



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1107

Bogotá, D. C., viernes, 8 de noviembre de 2019

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 009 DE 2019

(septiembre 17)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:34 a. m., del día martes 17 de septiembre de 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, la Vicepresidencia del honorable Representante John Jairo Berrío López y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Muy buenos días.

Señor Subsecretario, sírvase por favor hacer el primer llamado a lista.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes:**

Con gusto Presidente. Siendo las 9:34 de la mañana, se hace el primer llamado a lista.

El señor Subsecretario, Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquía)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total ocho (8) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que hay ocho (8) honorables Representantes en el Recinto, en consecuencia, no existe todavía quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Señor Secretario, sírvame certificar si los Coordinadores de los proyectos que están hoy en el Orden del Día. Edwin Alberto Valdés, está presente, Yamil Hernando Arana está presente. Wadith Alberto Manzur está presente y ¿Fabio Fernando Arroyave está presente?

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes:**

Solamente está presente el doctor Wadith Manzur, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Secretario. Vamos entonces señor Secretario a hacer un receso de cinco minutos. Si logramos en cinco minutos el quórum decisorio, continuamos con la Sesión, de lo contrario levantaremos la Sesión, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes:**

Con gusto Presidente, acaba de llegar al Recinto el doctor Valdés.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Decretemos el receso de cinco minutos, que ya va un minuto Secretario.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes:**

Con gusto Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Le informamos a los miembros de la Comisión, que vamos a extender el receso hasta las diez de la mañana, porque antes de una hora no podríamos levantar la Sesión; entonces se extiende el receso hasta las diez de la mañana. Hacia las diez de la mañana tenemos quórum, procedemos con la Sesión; o sino en su defecto volvemos a llamar a lista, y dejamos constancia de los Representantes que estuvieron acá para la Sesión.

**RECESO**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Muy buenos días para todos los miembros de la Comisión Tercera. La Mesa Directiva, los asistentes.

Señora Secretaria sírvase por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Hacemos nuestro segundo llamado a lista.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático -Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total catorce (14) honorables Representantes.

Señor Presidente han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para deliberar.

**En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre).

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Presentó excusa el honorable Representante:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal el Honorable-Valle del Cauca).

Se anexa a continuación.



Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2019  
FFAR - 0191019



Doctora  
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
Secretaría General  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Apreciada Doctora:

Adjunto a la presente encontrará fotocopia de la Resolución MD2326 del 16 de septiembre de 2019, soporte de mi excusa a mi inasistencia de la sesión de esa Célula legislativa citada para el 17 de septiembre de la presente anualidad.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Cordialmente,

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Adjunto lo anunciado en un (1) folio

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señora Secretaria.

Vamos a proceder a leer el Orden del Día, señora Secretaria, mientras se conforma el quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Acaban de ingresar el doctor Amar Sepúlveda José Gabriel, el doctor Rico Rico Néstor Leonardo y el doctor Salim Villamil Quessep, con los cuales, señor Presidente, se configura el quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Con quórum decisorio, señora Secretaria; entonces procedemos a leer el Orden del Día, abrir su discusión y su aprobación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2019

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 398 de 2019 Cámara, 133 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de entidades territoriales en los proyectos de generación de energía alternativas renovables.**
2. **Proyecto de ley número 400 de 2019 Cámara, 17 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Sustentabilidad Pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.**
3. **Proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara, 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.**
4. **Proyecto de ley 405 de 2019 Cámara, 67 de 2018 Senado, por el cual se modifica el artículo 6 de la Ley 388 de 1997.**

RESOLUCION N° MD- 2326 DE 2019  
( 16 SET. 2019 )  
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3°: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, mediante oficio de fecha septiembre 16 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días 16 y 17 de septiembre de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos que requieren de su imperiosa presencia fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1063/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
En Bogotá D.C., a los 16 SET. 2019

CARDOS ALBERTI CUENCA (Presidente)  
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES (Primer Vicepresidente)  
MARIA JOSE PINERO RODRIGUEZ (Segunda Vicepresidenta)  
SILVIO HUMBERTO MANTILLA BERRANO (Secretario General)



## III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## IV

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señora Secretaria.

En consideración el Orden del Día, anuncio su discusión...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, que pena. Hay una proposición de modificación del Orden del Día.

**Proposición**

De conformidad con el artículo 81 de la 5ª de 1992, pongo a consideración de los honorables Representantes a la Cámara, integrantes de esta Célula Congresional, alterar el Orden del Día, de la sesión ordinaria del 17 de septiembre de 2019; en el sentido de que el **Proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara, 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito**; que está de tercero en el punto de proyectos, sea el punto primero en el estudio de los proyectos de ley.

Leída la Proposición de modificación del Orden del Día, Presidente.

Firman los Representantes *Wadith Manzur y David Racero*.

Leída la Proposición Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

En consideración el Orden del Día con la proposición leída. Anuncio....

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Señor Presidente, como hay esa proposición y normalmente pues es para que se haga por votación nominal la modificación Presidente; o sino para anunciar mi voto negativo. Es que hay propuesta para pasar el tercero al primero. Es por eso, porque yo sé que dentro de la rapidez pues los vamos pupitrear. Es para anunciar mi voto negativo de la propuesta de la modificación del Orden del Día. Y sino para solicitarle, señor Presidente, votación nominal.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Representante Manzur, Representante David, estamos en el siguiente punto: Pusimos a consideración el Orden del Día, tal como lo tienen en sus curules, con una Proposición de pasar el punto tercero al punto primero. Ante una observación del Representante Leonardo Rico,

ponemos a consideración el Orden del Día, con la Proposición leída; pues el que no esté de acuerdo con esta modificación, vota en ese sentido.

Entonces en consideración el Orden del Día con la Proposición leída, donde se establece que el punto tercero, pasa a punto primero. Anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Votación nominal, tal como lo solicitó el Representante Leonardo Rico, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Estamos en votación de la Proposición de modificación del Orden del Día, presentada por el Representante Wadith Manzur y David Racero.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, con el fin de aprobar la proposición de modificación del Orden del Día, y votaron por el Sí los honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Celis Vergel Juan Pablo  
Farelo Daza Carlos Mario  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Racero Mayorca David Ricardo  
Roldán Avendaño John Jairo  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total nueve (9) honorables Representantes.

Por el NO, votaron los honorables Representantes

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Berrío López Jhon Jairo  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
Garcés Aljure Christian Munir  
López Morales Nubia  
Miranda Peña Katherine  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Joya Víctor Manuel  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Rico Rico Nestor Leonardo  
Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
Villamil Quessep Salim.

En total 13 (trece) honorables Representantes.

Señor Presidente,

**Por el Sí:** nueve (9)

**Por el No:** trece (13)

En consecuencia, no ha sido aprobada la modificación del Orden del Día; entonces Presidente, ponga en consideración el Orden del Día como viene publicado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Al no aprobarse la modificación del Orden del Día planteado en la Proposición por el Representante Wadith Manzur y otros; ponemos en consideración el Orden del Día, tal como venía.

Anuncio la discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Por favor ¿cómo vota la Comisión el Orden del Día, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el orden de día señor Presidente, tal como fue publicado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Démosle desarrollo entonces, por favor señora Secretaria, al Orden del Día.

Vamos entonces a darle desarrollo a los proyectos de ley que hay para primer debate, en la sesión.

Le damos la bienvenida a esta Comisión Tercera al Senador David Barguil.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo Presidente. Entonces, estudio, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 398 de 2019 Cámara, 133 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de entidades territoriales en los proyectos de generación de energía alternativas renovables.**

La publicación de la Ponencia para Primer Debate, se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2019, la cual fue remitida a cada uno de los honorables Congresistas, miembros de la Comisión Tercera, con suficiente oportunidad. Listo Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Cuéntenos este proyecto de cuántos artículos... Vamos a poner en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Señora Secretaria, infórmele a la Comisión quiénes son Coordinadores y Ponentes de este proyecto.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si Señor Presidente. Los ponentes de este proyecto son el Representante Edwin Alberto Valdés y el doctor Carlo Julio Bonilla, presentes en el Recinto, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Leamos entonces la proposición con que termina el Informe de Ponencia señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**Proposición**

Con fundamento en la exposición motiva del presente proyecto de ley y de acuerdo a la designación que nos hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, rendimos ponencia positiva, al **proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, 398 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la participación de entidades territoriales en los proyectos de generación de energía alternativas renovables**, y solicitamos dar primer debate en Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Firman los Representantes *Edwin Alberto Valdés Rodríguez* y *Carlos Julio Bonilla*.

Leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Anuncio que va a cerrarse, se cierra. Someta a votación la Proposición del Informe de Ponencia, señora Secretaria.

Llame a lista por favor señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Señores Representantes, para que sepamos qué estamos votando y agilicemos la votación, vamos a votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto que está de primero en el Orden del Día.

Llame a lista por favor señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Con toda razón Representante Amar. Los Ponentes, el doctor Carlos Bonilla y Edwin Valdés. El Representante Edwin Valdés, va a hacer una exposición del Informe de Ponencia.

Bien pueda Representante Edwin Valdés tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edwin Alberto Valdez Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. Cordial saludo a todos los honorables Representantes.

Este proyecto de ley número 398, que surtió ya su primer debate en el Senado de la República, Comisión Tercera, igual en Plenaria de Senado, y hoy aquí colocándolo a consideración de los honorables Representantes. Con este proyecto se está buscando darle una gran oportunidad a las entidades territoriales, para que participen en este tipo de proyectos de generación de energías renovables y con ello podamos buscar, digamos, que los entes territoriales tengan unos recursos adicionales de ingresos de economía proyectada a futuro, ampliación y estamos incluyendo, cuando hablamos de energías renovables, pues ahí fue una gama alta, entre ellos estamos hablando de los proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico. Hablamos de energía eólica, hablamos de la geotérmica, hablamos de la solar, de la biomax, hablamos del tema de los mares, o la que en su momento considere la UNED también determine dentro de ello.

Con ello lo que se busca es que los entes territoriales tengan esa participación en este tipo de proyectos que puedan hacer parte, digamos, con recursos del Sistema General de Regalías y con el Presupuesto General de la Nación; tanto de los recursos de regalías, tanto de los recursos del Sistema General de la Nación y los entes territoriales puedan participar en la constitución de estas empresas, que a la vez le ayuda a tener recursos adicionales, ingresos.

Entendemos que en este momento nos involucremos en la Red Nacional Energética, que puedan, podrán; o sea no está simplemente podrán utilizar recursos de regalías o del Sistema General de Participación de la Nación y hacer parte de esos proyectos, que le involucraría la posibilidad de que los entes territoriales reclamen también, una regalía, unos recursos a favor de ellos. Y estamos hablando que solo el 0.97% de la Red Nacional, está con las energías no renovables; o sea, en Colombia estamos hablando, ni el 1% de generación de energía, de este tipo de alternativas, están cubriendo la Red Nacional; o sea, estamos haciendo una cosa insipiente cuando a nivel mundial vemos que los porcentajes son grandísimos y empezaron ya las economías emergentes, los países emergentes, a darle digamos esa posibilidad de ampliar; pero aquí lo que estamos involucrando es que los entes territoriales puedan hacer parte de ese tipo de negocios, para que ellos también puedan recaudar recursos adicionales con la proyección y crecimiento a futuro. Entonces básicamente es eso y que se le da la oportunidad para que podamos, digamos, disponer de otros ingresos a los entes territoriales, con recursos del sistema. "Podrán", no se está obligando, queda abierto el tema.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias Representante Edwin Valdés. También como Ponente, el doctor Carlos Julio Bonilla.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias Presidente.

Dos o tres cosas muy sencillas. Primero el proyecto es un proyecto muy..., son dos artículos. Tiene un efecto ambiental, porque no tiene sentido profundizar en él. Está ligado a seguridad y sostenibilidad energética. Una gran parte del país no tiene energía; la tradicional, la que todos conocemos, por decirlo como lo habla uno con los campesinos en el Cauca; pero además de ello, permite ampliar cobertura, porque son zonas donde hoy no hay energía. Pero como la pregunta tiene un sano ejercicio y la fuente no es un nuevo fondo, no es relativamente nada nuevo. El Gobierno lo hace. Se está regulando desde la posibilidad del Presupuesto de la Nación y de las regalías, porque permitiría utilizar recursos. Recursos que incluso en OCAD Paz, una de las líneas de acción va a ser el tema energético, el tema de proyectos de electrificación.

Entonces las fuentes son o Presupuesto de la Nación o regalías. Pero lo que corrige si es muy importante, doctor Óscar Darío, algún día en el periodo pasado hablábamos de eso. Hoy la mayoría del país tiene el servicio de energía tradicional. Se construyó sobre las grandes electrificadoras del país, sobre las redes de los municipios, el Estado Central. Óscar Darío hizo inversión en esos proyectos de electrificación. Los departamentos también. Voy a decirlo de la manera más sencilla: Ese peaje no lo cobran los municipios; o sea, los municipios no son dueños de esas estructuras, ese es uno de los vacíos que hay en la mayoría de departamentos del país; o sea, no tiene un beneficio sobre redes y estructura, como si fuese la vial, en esos territorios.

Este proyecto arranca corrigiendo esa posibilidad; y es que los proyectos que nazcan de este tipo de energía renovable, los municipios van a tener participación; o sea, hacen parte del desarrollo, pero además del beneficio económico que esos procesos puedan generar; eso es lo más valioso que tiene el proyecto y es lo que estamos abocando.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante. Representante Christian Munir.

Le damos la bienvenida a la Comisión, al Senador Fernando Araujo.

Representante Christian, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Simplemente para respaldar la ponencia. Me parece que es un proyecto que genera oportunidades de desarrollo de la calidad de vida de sectores, de ciudadanos del Pacífico, de zonas donde el acceso a oportunidades de generación de energía, hoy está muy restringido.

Y respaldo al Ponente, también en su posición, donde hemos visto que en algunas zonas del país, y yo que respaldo la competencia, la inversión privada; pues hemos visto que el sector público,



se nos está quedando atrás en las inversiones, para impulsar este tipo de iniciativas: esto permitiría que las administraciones municipales, puedan liderar proyectos de inversión, haciendo uso de las regalías, generando, como lo dije anteriormente, oportunidades para esas comunidades y energías alternativas, que en algunos casos como el Pacífico, tenemos oportunidades y no las estamos aprovechando.

Para respaldar el Informe de Ponencia.

Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Ortiz, y seguidamente David Racero y Carlos Alberto Carreño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo cordial a todos colegas de esta esta Comisión.

Quería preguntarle a los Ponentes de este proyecto, igual; a mí me parece que es un proyecto con unas bondades muy grandes, teniendo en cuenta que hoy en día, muchas comunidades, muchas regiones de nuestro país, no tienen esa energía tan apreciada, y esa energía tradicional que no ha podido llegar luego de XXI siglos; pero la pregunta que tengo para los ponentes es la siguiente: De acuerdo, desde el Presupuesto General de la Nación, se pueden sacar recursos para invertir en este tipo de energía limpia, que para allá vamos. En veinte años, yo creo que estaremos completamente fortalecidos en este sistema.

De igual manera el Sistema General de Regalías, creo que invertir no solamente en agua potable, sino energía, creo que es importante; pero no me queda claro, una palabra y es la participación que permitirá dotar a las entidades territoriales, de fuentes de ingresos frescos. Ese término de “Ingresos frescos” la verdad lo he tratado de definir y de buscar en las líneas económicas, qué significa ingresos frescos, qué significa ingresos modernos; que tampoco lo entiendo dentro del contexto normativo, o dentro de la técnica normativa del artículo, y crecientes en el futuro. No sé si una entidad territorial, cuando vaya a invertir en una comunidad, en una región, o en una casa apartada de un campesino, una fuente de energía solar, cómo se va a beneficiar la entidad territorial, o cómo va a recibir esos ingresos.

Entonces si me gustaría que los Ponentes, nos definieran ¿Qué son ingresos frescos? ¿Qué son ingresos modernos? y ¿Qué son los ingresos crecientes en un futuro y cómo se ve reflejado eso en las entidades?

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Víctor. Representante Edwin Valdés, vamos a escuchar primero las

inquietudes de los compañeros y después le dan respuesta.

Representante David Racero.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente. Muy buenos días colegas.

Yo también comparto el espíritu sano de este proyecto, y por supuesto, nosotros que impulsamos la necesidad de hacer todo un proceso de diversificación de nuestra matriz energética y productiva, de verdad que lo compartimos sobre manera, estimado amigo Julio. Pero yo veo que el artículo que es solo uno, es tan amplio tan general, esas palabras, el doctor Ortiz, se me adelantó, justamente en las preguntas: Ingresos frescos, modernos, crecientes. Primera vez que escucho la palabra frescos, en un artículo. No sé qué significa, si tiene algo; pero, sobre todo, complementando la pregunta que hizo el doctor Ortiz. ¿Esto implicaría un porcentaje específico dentro del tema de regalías? ¿Cómo se va a regular? ¿O es que ya con este artículo cualquier entidad...? ¿Cuánto puede disponer como tal? Es que lo siento como tan amplio; o sea, cuando queda así el artículo ¿Cuánto el municipio puede disponer del tema de regalías? Porque es así, puede ser el 100%, 90, 50 de algún fondo en específico, un porcentaje en particular, o esto permitiría después la necesidad de regular?; digamos, que esas preguntas ya puntuales, más bien, de pronto procedimentales, porque el espíritu lo compartimos; pero no sé si es necesario, de pronto se un poquito más específico con eso, y que justamente no afecte otro tipo de inversión, pero por supuesto, sobre manera el argumento, nos gusta cualquier tipo de proyecto que tenga que ver con la posibilidad de expresarnos como país en la diversificación de nuestra matriz minero-energética.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante David Racero. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño y seguidamente el Representante John Jairo Cárdenas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias señor Presidente.

Hay una observación que yo espero se escuche con atención, sobre la base del argumento, porque realmente, efectivamente el Proyecto tiene dos artículos. El artículo primero es la almendra. El artículo primero, que en su espíritu compartimos plenamente el impulso a las energías alternativas renovables, cuando menciona cuáles son ellas, a parte de la biomasa, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares; subutilizados totalmente en nuestro país; también menciona los aprovechamientos hidroeléctricos. La inquietud tiene que ver con eso. ¿No será que todo el presupuesto de energía renovable, de energías alternativas renovables se va a ir para hidroeléctricas? Y nos vamos a quedar con

un artículo que menciona la energía solar, la energía eólica dibujada, digamos, en nuestras cabezas; ¿pero nunca concretada? Es una inquietud que nosotros planteamos, no porque seamos enemigos *per se* de las hidroeléctricas, como creo que tampoco debe haber amigo *per se*, es decir, todo esto es un problema de contexto.

Pero hay un informe de la Contraloría, que me parece que es importante que lo tengamos en cuenta. Haya graves problemas de impacto ambiental y socio ambiental causados por las represas, y reconocen la necesidad, dice este informe de la Contraloría, profundizar en los argumentos que existen para no continuar con la construcción de las represas que exponen el documento, con doce razones para excluir a las grandes represas hidroeléctricas de las iniciativas de energía renovable. No es que las hidroeléctricas no produzcan energía, lo que teníamos que analizar es si en Colombia, eso puede ser considerado energía renovable, energía ambientalmente responsable.

Es esa inquietud, ¿Cómo hacemos para garantizar que, en la redacción de este artículo, pues no quede abierta esa ventana, y es que realmente de eso que es bien intencionado, pues realmente termine o no termine siendo sino más de lo mismo?; es decir, todos los recursos, para las grandes hidroeléctricas, y nos quedamos sin conocer la energía solar en nuestro país.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Carlos Alberto. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente.

El ciclo de las energías de origen fósil es limitado en el tiempo. No solamente porque se trata de recursos, digamos cuya duración en el tiempo es limitada, sino porque las circunstancias del cambio climático, indican la urgencia dramática de que la humanidad dé un salto, en el uso de energías no convencionales. Yo creo que Colombia, sí que necesita, sí que precisa avanzar en esa dirección. Todo lo que se haga en materia de apoyar, de fortalecer la generación de energías alternativas, me parece que debe ser motivo de aplausos, de beneplácito en el Congreso y en esta Comisión; por eso lo primero que quiero destacar, es la importancia del tema. Por eso quiero subrayar, señor Presidente la relevancia que tiene que la Comisión se ocupe de ver cómo promueve, cómo apoya este tipo de procesos de generación de energías alternativas; pero si bien el proyecto tiene el mérito de apuntarle a un asunto absolutamente fundamental, en mi opinión, el camino que nos propone es difuso.

Empecemos por señalar, que se trata de una cosa opcional. El articulado lo que dice es “Podrán”.

Ni siquiera tiene un carácter imperativo; sino que simplemente lo que hace es abrir una posibilidad. Que puede o no resultar. Pero en segundo lugar, de lo que se trata en el proyecto es atención de ver cómo con recursos de dos fuentes que se ubican, Presupuesto General de la Nación y Regalías, se apoya la participación de las entidades territoriales en los proyectos. Cosa que me parece extraña sinceramente. Extraña por dos razones. La primera. Porque no entiendo por qué nosotros desde aquí, vamos a condicionar todo lo que tiene que ver con la asignación de recursos del Sistema Nacional de Regalías, que están definidas Constitucionalmente. Nosotros desde aquí no podemos hacerlo.

Pero en segundo lugar, porque hoy qué inhabilita a la Nación para participar en proyectos orientados a la promoción, en asocio con entidades territoriales, de todo lo que tenga que ver con energías renovables, ¡nada! Nada nos inhabilita. Hoy en día perfectamente se puede hacer eso. No hay ninguna cortapisa que nos indique a nosotros que la Nación no puede participar en esos proyectos. Que puede asociarse con un departamento o con un municipio en eso.

Queridos colegas, yo creo que estamos frente a un proyecto que, teniendo un asunto entre manos, muy relevante, ya en la definición de los mecanismos para promover y apoyar ese tipo de cosas, en mi criterio no es lo suficientemente asertivo.

Yo invito a los Ponentes del proyecto a que lo revisen, y a que definamos mecanismos muchos más concretos y mucho más específicos. Incluyendo incluso, la definición del tipo de energía que efectivamente vamos a priorizar. A las que le vamos a otorgar más o menos relevancia, porque yo al principio estoy de acuerdo con Carreño.

El tema de hidroeléctricas, no sería en mi opinión una prioridad, yo creo que lo que hay que hacer es apuntar en otras direcciones. Así las cosas y, para terminar, ¿Qué es lo que yo sugiero? Yo sugiero que se revise el texto del proyecto. Que volvamos a mirar el articulado y que tratemos de ponerle dientes verdaderos a esto; es que no tiene dientes. Es una cosa muy general; esto vale la pena si le ponemos dientes, si por ejemplo definimos: Fuentes de financiación certeras y las amarramos; no solamente a proyectos, y aquí termino, no solamente a proyectos; sino a la generación de modelos societales en donde puedan participar la Nación, el sector privado, y pueda participar también la comunidad científica. Abramos el camino para hacer una cosa mucho más creativa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Representante John Jairo Cárdenas, Representantes; tenemos que definir que estamos votando el Informe de Ponencia. No hay una Proposición aquí, distinta en la Secretaría, a la discusión del Informe de Ponencia. Vamos a pasar a votar el Informe de Ponencia y si a bien tiene cualquier Representante, hacer una proposición, en el sentido del articulado, de aplazarlo, de extenderlo;



pero todos sabemos que tenemos que hacer vía proposición.

Entonces, vamos a hacer una cosa, Representante Ponente Carlos Bonilla.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

A ver Presidente, muy en aras de recoger las inquietudes que se han planteado, las profundas y buenas intervenciones que se han hecho, pues lo primero que tenemos que medir, es el alcance del proyecto; porque si sobre este proyecto queremos construir toda una política pública de lo que debe ser el Sector; Pues obviamente, que quizás esto no signifique, doctor Barguil, el 10% de los que hay que cambiar; entonces hay que definir el alcance del proyecto, por favor.

Sobre los hechos que fue la primera de las preguntas del origen de los recursos, todos sabemos que la única posibilidad de origen de recursos es el Presupuesto de la Nación. No le puedes pedir a novecientos y pico de municipios de este país, que piensen en recursos de ellos para hacer este tipo de inversiones, no lo podemos hacer.

Por esta Comisión, pasa el Presupuesto de la Nación, amigas y amigos. Somos nosotros los que podemos definir, si ese eje, sobre el que se habla hoy de energías alternativas, debe tener más plata o no, porque es un tema de demanda-oferta. Es un tema de demanda-oferta, un tema que funciona hoy, que se ejecuta hoy. El Gobierno, los últimos gobiernos, han invertido recursos en energías renovables, mínimamente, quizás como lo han mencionada varios, pero lo ha hecho. Hoy se está diciendo que se puede continuar haciendo, y esa es la primera fuente.

La segunda fuente es lo de regalías, y no estamos generando nada nuevo. De aquí con colegas nuestros, hacen parte del OCAD Paz, del que yo hacía parte. Hoy en OCAD Paz que van a ser más o menos 1.5 billones, una de las líneas de acción, va a ser el tema de electrificación de energía; pues este Proyecto apalanca que esas energías renovables, puedan ser una alternativa dentro de ese marco; o sea, nuevamente suple una realidad que el país reconoce, y por eso hablé de seguridad energética, doctor David; por eso hablo del tema ambiental.

Entonces, están las regalías y está el Presupuesto. No sé si esto, y podría ser un vacío que reconozco, en las regalías regionales en los OCAD regionales, tenga aplicación; pero en el OCAD Paz, que es donde está la gran plata del país, lo va a tener; entonces nada raro estamos haciendo allí; porque todo lo que he dicho ya se hace. ¿Dónde está el otro elemento que al doctor, al colega Ortiz le genera una cosa rara? Y yo la entiendo, yo fui Alcalde. Me imagino que varios de ustedes lo han sido, colegas, ¿Qué fuentes tienen nuestros municipios, doctor John Jairo Cárdenas? No las tienen. Novecientos y pico de municipios de este país, dependen de la fuente de recursos de industria y comercio o de predial. Novecientos y pico, este no es un Proyecto

para energías renovables en Bogotá ni en Medellín, ni en Cali.

Este es un proyecto para un país que no tiene hoy ninguna otra alternativa para ello. Si usted quiere energía en al Cauca, hoy apenas están llegando las torres a la Costa Pacífica, no a los pueblos, no a las bases; de eso es que estamos hablando. Y entonces son frescos y renovables, porque cuando usted le dice a un Alcalde, que va a recibir más recursos, son frescos y renovables, y pueden crecer en el tiempo, por todo el sistema mismo. Y John Jairo, pues en nuestro afecto, pues tú más que nadie lo sabe negro. ¿Qué participación tienen los municipios en Cedelca o en la CEO? O sea, cuando tú construyes la infraestructura terrestre de este país, doctor Barguil, usted que ha sido un estudioso de eso ¿Qué participación tiene nuestros entes territoriales? ¡Nada! ¿Qué participación tiene sobre las redes de celulares y todo eso? ¡Nada!, bueno, en energía pasa lo mismo.

Este país, el 80, 90% tiene energía y los entes territoriales no tienen nada que ver con esa participación. Hoy aquí estamos diciendo que pueden y van a tener que ver con esa participación y entonces esos son recursos frescos, que les van a llegar y que pueden crecer en el tiempo. No hay una fórmula, no la puede haber y ya sobre la preocupación de fondo, que yo la comparto, es si con esto se le abre un boquete a la construcción de algunas hidroeléctricas. Me imagino que yo podría pensar en el Cauca. No alcanza ni el Presupuesto de la Nación, para que nos aterricemos en ese tema; pero si ese es el problema, pues limitémoslo, porque la responsabilidad social sobre el hecho de que se construya una hidroeléctrica, llámesele la famosa de Antioquia, de la que hemos hablado; pues tendrá que ver con unas acciones de responsabilidad social del que llegue allí a invertir en esos territorios. Pero ojalá pudiese quedar, que si eso se hace, pues también le reconozca como predial y como industria y comercio, una permanente renta a esos entes territoriales; pero no será el Presupuesto de la Nación, o las regalías lo que va a financiar una cosa de esas, un monstruo de esos. Si ese es un temor, yo lo acepto; creo que no hay plata para pensar en eso, y para que el Gobierno le ponga a un ente privado alguien...o para que lo asuma lo público, no lo hay.

Y entonces, termino con el elemento trascendental que es del alcance. Pretendemos que un tema de política pública, hoy ligada al tema ambiental, a energía renovable, a un tema que todos ustedes han defendido aquí, los entes territoriales tengan participación. Puedan hacer parte de la inversión, a través de los recursos públicos, John, que siempre se han hecho, en este país. En este país no se electrificó sino desde la plata de la Nación. Cuando algún día el jefe suyo del Cauca, que no mencionaré aquí por respeto, hacia desde el Congreso la labor, recuerden amigos que decían que los Parlamentarios llevaban la plata para hacer los proyectos. La plata se hacía desde aquí, desde ahí se electrificó todo el país, y los entes territoriales no tienen nada que ver.

Yo creo Presidente, que eso es suficiente información, para proceder en lo que estamos hablando aquí, y no dejo de lado que se pueda mejorar algo el articulado, para que todos tengamos tranquilidad; pero no hay otro elemento.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Ponente Carlos Bonilla.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo Celis y el Representante Bayardo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Presidente, yo creo que ha sido suficiente la explicación que dio el doctor Bonilla. Estoy listo para votar.

Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Señora Secretaria, el Representante Erasmo Zuleta me dice que él hizo una Proposición a...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, pero como estamos apenas a aprobar la proposición con que termina el informe para el articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Representante Bayardo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

Gracias Presidente.

Igualmente. Yo creo que el tema de energía alternativa, principalmente se necesita, especialmente en territorio nariñense, caucano. Nosotros hacemos parte de un territorio que hace más del 50% de las zonas no interconectadas del país. unas deficiencias claras en temas de energía; pero tengo que decir lo mismo, y coincido con algunos Representantes, creo que falta claridad sobre el proyecto, creo que hace falta hacer un buen ejercicio de todos los pormenores de cómo se invertiría, porque además creo que hay una pérdida de autonomía de las entidades territoriales, John Jairo; creo que esa pérdida de autonomía de las entidades territoriales se evidencia, porque no hay claridad sobre el proyecto, no hay claridad qué recursos, cuántos recursos y cómo sería el manejo de esto recursos, para implementar estos sistemas de energías alternativas.

Entonces para mí también es claro que es un buen Proyecto, pero hay que ahondar más para que sea un proyecto que beneficie al territorio y especialmente a los territorios que necesitamos de estas intervenciones.

Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Rico y seguidamente el Representante John Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias Presidente.

Yo quiero es hacer un alto para decirle a toda la Comisión y a los Ponentes, que el desarrollo de lo que está diciendo cada uno, no es que no queramos votar positivamente el proyecto. Aquí todos estamos convencidos que es una buena propuesta. Que en cada uno de los territorios, esto le va a servir. No hay ninguna discusión sobre todo con el impacto del medio ambiente. Aquí lo que estamos diciendo, y me estaba preguntado ahorita un compañero: ¿Usted cómo va a votar? Yo le dije: Mire, si esto no parametrizamos, si esto no organizamos bien el articulado, yo le dije, pues yo lo voy a votar negativo.

Entonces el llamado es a que, si ustedes lo tienen a bien, organicen una Subcomisión, o si nos dan tiempo ahorita, después de lo que es la votación de la Ponencia, para poderlo parametrizar.

Mire, la idea sigue. Aquí usted bien lo decía, y lo felicito Representante: “Es que esto ya se está haciendo”; entonces uno dice, ¿si se está haciendo para qué entonces nos desgastamos con un Proyecto de ley? Si esto ya se está haciendo ¡Perfecto! Entontes, yo hago mis preguntas dentro de mi ignorancia, excúseme, ¿esto es para qué energías privadas, más bien empresas privadas comiencen a generar esta parte de la energía, y esas rentas sean para que se beneficien de dónde se están generando estas empresas que van a beneficiarse y generar algo social para el respectivo territorio? Es una pregunta que me surge. O también lo que yo le digo: Mire, las vías siguen. Ya no hablamos de recursos frescos, entendido; pero dice mire: “Su estructura se encuentra planteada bajo un entorno de innovación a partir de la cual se abre la puerta para la financiación del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías”; entonces es bueno que aquí uno llega y se hace una pregunta si estamos... si no dejamos bien parametrizado esto, puede quedar un choqucito en blanco que no le va a beneficiar a nadie, y la iniciativa sí es una iniciativa bien positiva. Entonces los invito a que no dejemos a que esto se someta a la consideración para que de pronto pueda ser derrotado, sino lo terminemos de organizar bien.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Leonardo Rico. Representante John Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias señor Presidente.

Yo lo voy a decir desde la experiencia de haber sido Alcalde. Las administraciones municipales,

como se han referido los antecesores en el uso de la palabra, son administraciones que manejan escasos recursos, sobre todo si son de municipios pequeños; y ya se decía. Este proyecto no es ni para Bogotá, ni para Cali, ni para Medellín; estos proyectos son para que los municipios pequeños en el largo y ancho del territorio nacional puedan participar y puedan incrementar su presupuesto.

En todo el territorio nacional se vienen desarrollando diferentes proyectos de inversión, ¿y quién se beneficia enormemente? Los privados. Los privados son los dueños de los proyectos de inversión; pero el sector público no lo es, y aquí lo que se está pidiendo, es que los municipios que son los que se necesitan, sobre todo esos de cuarta, quinta y sexta categoría participen de estos proyectos ambiciosos. Yo recuerdo que cuando se estuvo hablando de las represas de HidroItuango, por allá en el año 2001, 2003 yo era Alcalde de un municipio pequeño en Antioquia, y yo le solicitaba en ese momento al Gobernador del departamento, que ¿Por qué no formábamos una bolsa de municipios que tenían incidencia en la represa, y que eran colindantes con el proyecto, y que de alguna manera la Gobernación de Antioquia, nos ayudara en el endeudamiento de largo plazo, y con una cofinanciación del Estado también, a nivel nacional, del orden nacional, no fue posible. Ahora que va a entrar en ejecución este Proyecto tan importante, ¿Cuánto recurso estaría recibiendo estos municipios, como dinero directamente de la explotación, siendo dueños y parte de estos proyectos ambiciosos? Que a propósito, ahí salió ya la discusión que se tenía con la aseguradora, de si ¿iba a pagar o no iba a pagar los daños en HidroItuango? La aseguradora paga los daños. Quiere decir que en este caso EPM, obró con responsabilidad en este caso, van a pagar los daños, la Aseguradora Mapfre.

Entonces señor Presidente, me parece a mí que este es un proyecto bondadoso, sobre todo con los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, que lo único que tienen para sobrevivir son un impuesto predial exiguo y un impuesto de industria y comercio, que en muchos casos ni existe; así que aquí lo que estamos es mirando, aprobando un marco para que, a través de ese marco, se incentive como el mismo título lo dice. Se incentive para que las entidades territoriales, en este caso los municipios, participen de estos proyectos. Ahora, este es un marco. No está aclarando cada uno de los proyectos, cada proyecto tendrá una connotación diferente, y en cada proyecto los municipios definirán cuánto irán a aportar, y cuánto recurso de cofinanciación del Gobierno nacional logran conseguir; entonces de acuerdo a la cofinanciación que hoy no se sabe cuál va a ser, de acuerdo al aporte del municipio, que hoy tampoco se va a saber; pues ese será el aporte en el proyecto de inversión y por lo tanto van a ser los resultados económicos en favor de la entidad territorial.

Entonces señores, aquí lo único que se está hablando es de un marco que incentive la inversión de los municipios y sobre todo municipios pequeños,

en los proyectos de inversión que les atañen a ellos. Yo anuncio mi voto positivo para este proyecto. Felicito a los Ponentes y felicito a los Autores.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante. Representante Wadith.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente, yo creo que el objeto del Proyecto es muy sano y es importante que empecemos nuevamente a pensar cómo los municipios van a ser parte de empresas y de proyectos que le puedan permitir obtener unos ingresos adicionales a futuro; sobre todo si tienen que ver con el servicio de energía.

Yo he visto que los chinos cada día más, buscan la forma de invertir sus recursos como país, principalmente en este Sector, cada vez tiene son dueños de más empresas de energía, de generadores de energía; en Colombia cada vez buscan más ese escenario.

A mí lo que me preocupa, es que esto no dice quién lo tiene que reglamentar. A esos pobres Alcaldes, van cualquier persona y les dicen: “Les presento un proyecto” porque yo hice parte de una alcaldía, y llegan y les presentan un proyecto de generación de energía a base de residuos, de residuos reciclados, digámoslo de alguna manera, y hoy tenemos un caso por lo menos en Pereira, donde se invirtió una grandísima fortuna y en Valledupar, de recursos de Findeter, que son créditos y esos proyectos no dieron cierre financiero nunca; entonces nosotros sin ningún tipo de reglamentación aquí, vamos a dejar que un Alcalde a través de un OCAD, apruebe unos recursos, para invertir en una empresa que probablemente no va a ser rentable, que cualquiera le vendió una idea.

Yo sí lo invito a que busquemos una forma de hacer un proyecto de ley sano. Estoy de acuerdo que podamos usar los recursos de regalías para este tipo de proyectos, pero no así a la loca. Yo creo que hay que poner los pies sobre la tierra y de pronto, hay algunos alcaldes que tienen muy buenas intenciones; pero los engaña muy fácil.

Doctor Bonilla, usted que es el Ponente, hay un Alcalde de San José de Uré-Córdoba, que tiene de pronto buenos recursos de regalías, y van y le proponen crear una planta, o un parque solar y ellos van e invierten los recursos y nadie le dice cómo van a hacer los retornos, quién hace el estudio financiero de ese proyecto, como tal. No podemos dejar esas decisiones en manos de los alcaldes y yo creo que los recursos de las regalías, que han sido históricamente mal invertidos en Colombia, tenemos que comenzar a cuidarlos, para que realmente lleguen hacia donde tienen que llegar.

Muchas gracias Presidente. Los invito a que consideremos el aplazamiento para no hundirlo porque el Proyecto tiene un buen objeto. Revisemos



cómo lo estructuramos mejor, y lo presentamos nuevamente aquí, y lo acompañaremos sin duda alguna.

Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Bueno, hay una certificación en la Mesa Directiva, no hay Proposición de aplazamiento, no hay Proposición de nada.

Hay una cosa. Estamos discutiendo el Informe de Ponencia, en eso nos tenemos que centrar, y abrimos la discusión del Informe de Ponencia y hemos discutido ampliamente el Informe de Ponencia. ¿Qué les sugiero yo compañeros? Vamos a votar en tal o cuál sentido, el Informe de Ponencia y si hay una proposición en el sentido de aplazar, de nombrar una comisión, pongámosla a consideración y descentrábamos este primer punto.

Los Coordinadores Ponentes, tanto Carlos Bonilla como Edwin Valdés, han reconocido que se puede dar mayor claridad, pero también se han reconocido las bondades de este proyecto. Entonces sometamos a consideración, señora Secretaria, el Informe de Ponencia y si a bien tiene la Comisión, el aplazamiento o la Subcomisión, lo hacemos de esa manera.

Representante Valdés.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:**

Honorables Representantes, así digamos algo rápidamente, que sé que todos entendemos la dinámica del proyecto lo que implica las energías renovables, y lo que decimos claramente cuando se busca es que podrán participar los entes territoriales, obteniendo unas alternativas económicas cuando hablamos de los ingresos frescos, hablamos de que era de las mismas energías limpias, por decirlo de esa manera, un ingreso adicional.

Una duda de un Representante, frente al tema de los aprovechamientos eléctricos, que nos queda el tema ya. Aprovechamientos eléctricos no lo veamos solo como las hidroeléctricas grandes, sino que están, las micro-centrales. Miren, les voy a decir algo, los que estamos en el pie de monte de alguna cordillera, revisemos que está en aspelto, lo hacemos en las casas, en las fincas utilizamos una Pelton y generamos energía para las dos, tres casas vecinas, micro-centrales para caseríos de mil, dos mil personas; son proyectos pequeños de aprovechamiento y hay otro que se llama a filo de agua. No tenemos que inundar una región; simplemente captamos en la mitad como una boca toma de fondo, captamos agua, lo desviamos a un túnel y generemos otra micro-central, eso a filo de agua, y no estamos inundando, son alternativas hidroeléctricas que están allí; o sea, no podemos cerrarnos, quedan abiertas las alternativas.

Y entendamos que las regalías van al tema... estamos invirtiendo en subsidios eléctricos, por qué no invertir en una posibilidad de generación de

energía renovable, como decimos no convencionales a futuro; que es lo que tiene el mundo a nivel...en este momento es el que más está creciendo en este tipo de energías.

Doctor Manzur, el tema de colocarlo en los municipios. Yo fui Alcalde también de mi municipio San Vicente del Caguán. Entendemos que los proyectos tienen un orden, tras las viabilidades está todo el proceso que requiere, y en este caso Planeación Nacional, el mismo Ministerio de Minas que sería como el regional del tema, tendría que dar las viabilizaciones para que los proyectos salgan. No es que le entreguemos a los alcaldes y se mueva una empresa sin un control, todo lo contrario, van a haber los controles necesarios para que los municipios tengan esas alternativas, hallen unas buenas posibilidades económicas para ellos y generemos dos alternativas que realmente nos sirvan. Entonces no limitemos el proyecto. Son dos artículos, no aplacemos algo que tiene dos artículos no más, que es el artículo simplemente, el funcionamiento, ¿dos artículos y los vamos a aplazar? Si quiere nos tomamos un pequeño receso, después nos disponemos a la votación de nuestra ponencia e igualmente pues aclaremos las dudas que haya, porque es algo sencillo y viable. Creo que Presidente, vale la pena, que avancemos en esta propuesta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Señora Secretaria, hágame un favor y llame a registro a votación. El Informe de Ponencia, solo el Informe de Ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes voy a llamar a lista, les pido el favor silencio. Estamos en discusión de la Proposición con que se termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de ley número 133 del 2018 Senado, 398 del 2019 Cámara.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, con el fin de aprobar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 398 de 2019 Cámara, 133 de 2018 Senado, *por medio de la cual se promueve la participación de entidades territoriales en los proyectos de generación de energía alternativas renovables*, y votaron Sí, aprobando dicha proposición los honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Piedrahita Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total 25 (veinticinco) honorables Representantes.

Señor Presidente la Comisión votó de la siguiente manera, por el Sí: 25 (veinticinco) por el No: 0 (cero); en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señora Secretaria. Entonces, ante las observaciones de los Representantes, aspiro Representante Valdés que usted esté de acuerdo. Vamos a proceder entonces a nombrar una Subcomisión con un compromiso que esta Subcomisión presenta un informe antes de la semana entrante para poner en consideración en la próxima sesión de la Comisión, el proyecto.

Entonces por Mesa Directiva, se nombra la Subcomisión y continuemos, señora Secretaria con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señor Presidente. Entonces se suspende la discusión del proyecto de ley. Continuamos con el segundo Proyecto, que es el siguiente: Proyecto de ley número 400. Señor Presidente un segundito.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Las Proposiciones van a ser tenidas en cuenta por la Subcomisión.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

**Proyecto de Ley 400 de 2019 Cámara, 17 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea el fondo**

*de sustentabilidad Pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Bueno, para la Subcomisión, vamos a hacer lo siguiente; El señor Subsecretario Alex, va a pasar, quien quiera pertenecer a la Subcomisión, se anota con él en la Subcomisión, para trabajar, pues valga la aclaración; en esa Subcomisión. La Subcomisión la encabezan los dos Ponentes, el Representante Bonilla y el Representante Valdés.

Pase entonces a quien quiera pertenecer. Senador Araujo, estamos en su proyecto, ¿usted quiere dirigirse a la Comisión? Tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Araujo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araujo Rumié:**

Presidente muchas gracias. Un saludo muy especial a los colegas Representantes a la Cámara, a la Mesa Directiva, a la Secretaria, a la Presidencia, a la Vicepresidencia. Para mí un gran placer estar hoy aquí con todos ustedes.

Este proyecto de ley, que se denomina Fondo para la Sustentación de la Pobreza Extrema Cartagena 500 años libre de Pobreza Extrema”, no es más que la creación de un instrumento sin impacto fiscal, sin personería jurídica. Es un Fondo que puede servir como instrumento para que allí confluyan recursos de diferentes fuentes.

El proyecto como tal no compromete los recursos. Lo que hace es que permite que exista ese espacio, desde donde se pueda dar un tratamiento de emergencia al problema de miseria que vive en este caso la ciudad de Cartagena de Indias. Cartagena ha sido una ciudad que ha tenido muy buen desempeño económico en los últimos diez años. Cartagena duplicó su capacidad turística en los últimos diez años, pasó de ser la segunda ciudad industrial del Caribe, a ser la primera ciudad industrial del Caribe; y Cartagena es año tras año, el mejor puerto, no del Caribe Colombiano, sino de todo el Mar Caribe; por lo tanto, uno no se explica, por qué Cartagena sigue teniendo entre 45.000 y 50.0000 ciudadanos viviendo en condiciones de miseria. Uno no se explica cómo la pobreza en los corregimientos supera el 85%. Uno no se explica cómo, hoy la zona insular no tiene acueducto y alcantarillado, uno no se explica, Representante Nidia, cómo Cartagena puede tener sectores que vivan en alto riesgo y no se han reubicado, o que no exista una alternativa para ello.

El Banco de la República, a través de dos investigadores costeños, el cartagenero Adolfo Meisel, ex codirector del Banco de la República, y hoy Rector de la Universidad del Norte y el cartagenero Jhorland Ayala, un joven que nació en las estribaciones, Representante Racero, del basurero de Cartagena, el barrio Henequén-Nelson Mandela; una persona que no tenía ninguna posibilidad de

surgir, fue una persona que, gracias a una beca, logró estudiar Economía. Hoy está haciendo Doctorado en una de las universidades más prestigiosas de los Estados Unidos. Él hizo este estudio del Banco de la República, de dos partes. Una primera es el diagnóstico que ya de alguna manera lo hemos pasado por encima. Y lo segundo es una propuesta de inversiones para superar la miseria de Cartagena en los próximos 15 años. Para que esta ciudad Representante John Jairo, cuando cumpla 500 años de fundación, celebre esa fundación o celebre esos 500 años con cero miseria.

El propósito es invertir los recursos en los cuarenta barrios y diez corregimientos, donde se concentra el 80% de las personas que viven en condiciones de miseria. Son precisamente los barrios y los asentamientos donde no existe acueducto, alcantarillado, vivienda digna, donde no hay vías, donde no hay colegios, donde no hay hospitales.

Esta es una inversión de alrededor de 635 millones de dólares, que en quince años no es una inversión exagerada; pero que debe tener un tratamiento de emergencia. Y nosotros estamos tratando de replicar lo que se han hecho en otros casos, cuando se han creado Fondos para atender calamidades ambientales; porque las calamidades ambientales requieren un tratamiento de urgencia, de crisis. Nosotros pensamos y lo piensan estos investigadores que Cartagena con 50.000 personas viviendo en condiciones miseria, requiere un tratamiento de crisis; y, por lo tanto, se requiere un instrumento para dar atención con agilidad.

Quiero insistir en lo siguiente, aunque aquí se crea el instrumento pues se va a requerir en el futuro la voluntad política del Gobierno Distrital, del Gobierno Departamental, quien ya anunció inversiones a través de este Fondo y del Gobierno nacional, si así lo quisiera; si no hubiera, pues el Distrito de Cartagena tendría la posibilidad de a través de la Banca Multilateral acceder a estos recursos y realizar las inversiones necesarias; sin embargo, ahí en este Fondo, podrían confluir recursos de quienes tengan la voluntad política de realizar las inversiones necesarias. No es, insisto, un Proyecto que defina la fuente de recursos; es decir, define las posibles fuentes de recursos, pero no las apropia; por lo tanto, no tiene ese impacto fiscal. Deja abierta la puerta para que haya diferentes posibilidades, no solamente el Presupuesto General de la Nación, si así lo decidiera en algún momento el Gobierno nacional y este Congreso; sino que también permite que regalías, la fuente de regalías se puedan invertir; por ejemplo, este puede ser un instrumento idóneo, para que el Gobierno Departamental aporte recursos de regalías, el Gobierno Distrital aporte recursos de regalías, la Banca Multilateral haga un crédito, los privados hagan contribuciones y se pueda construir, Representante Miranda, el alcantarillado del corregimiento de Bayunca. Esas son las soluciones que se pueden plantear. Si esto se pudiera replicar en otras ciudades, sí, ojalá, si esto fuera exitoso, ojalá se replicara en otras ciudades.

A mí me parece que eso no es negativo, sino positivo, este es un proyecto entonces que recoge, además debo decir una cosa, es un proyecto que tiene principio, es un Fondo sin personería jurídica, que tiene tiempo definido Representante Bonilla, son quince años, un poco más un poco menos, 2033, cuando la ciudad cumple 500 años de fundación; por lo tanto, es un instrumento que va a tener que agilizarse si quiere operar, porque en el año 2033, y con un plazo adicional va a perder su posibilidad de ser utilizado; pero además permite que haya una planificación a quince años de este problema de la pobreza extrema, porque durante los quince años, no va a haber el Complejo de Adán, sino que este instrumento puede ser utilizado para ponerse por encima los ciclos políticos y darle prioridad al problema de la pobreza y de la miseria en una Ciudad como Cartagena. Y en ese sentido, apreciado Representante Wadith Manzur, Cartagena pasa de ser una ciudad excluyente a ser un ejemplo de inclusión, que se pueda replicar luego en las diferentes regiones del país.

Y no me extiendo más, apreciado Senador Barguil, ya no me extiendo más, pero ese es una explicación general de lo que haría este proyecto de ley.

Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, colegas, yo estoy un poco confundida respecto al proyecto, claramente entiendo el espíritu del proyecto, el cual comparto plenamente; sin embargo, tengo entendido que el Representante Óscar Darío tiene un concepto negativo por parte del Banco de la República, y me gustaría que la Comisión Tercera conozca este informe, el cual no conozco, debo decirlo; simplemente sé que el Representante lo ha mostrado a varios colegas y para tomar una decisión informada, le pediría a los Ponentes o al Autor que nos diera a conocer el informe.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Tiene la palabra el doctor Carrasquilla.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Gracias señor Presidente.

Bueno, a mis queridos colegas, mi amigo, mi colega Fernando Araujo, felicitarlo por esta iniciativa. Decirles a mis compañeros que en el momento cuando se empezó a estructurar este proyecto, no alcancé a acompañarlo en la firma a Fernando. Ya el proyecto había arrancado su trámite;



pero de verdad quiero aclararle que en principio este proyecto, porque aunque no me lo hayan preguntado, no fue creado ni diseñado pensando en los 500 años de Cartagena; o sea, este no es un tema protocolario, ni es un tema cultural o es un tema cuando en nuestra región, o en nuestro municipio cumplimos años de fundado. Establecemos alguna condecoración o algún reconocimiento; pues obviamente, hemos establecido los 500 años, nos llena de alegría, de satisfacción la fecha; pero cuando se crea este Fondo, es como tratando de estructurar, tratando de engranar, tratando de focalizar realmente la necesidad de nuestra ciudad.

La ciudad que de seguro es una ciudad que todos ustedes tienen en su corazón. Que quieren y que aman; pero nosotros hoy hemos venido cargando un lastre que a la ciudad le ha venido haciendo daño. Su inestabilidad política, la manera tal vez equivocada como se han elegido algunos candidatos. Hoy el principal afectado ha sido nuestra comunidad y nuestra gente ha venido sufriendo las malas decisiones políticas que se han tomado, la gente ha venido sufriendo nuestra inestabilidad, que no ha permitido que nuestra ciudad despegue.

En siete u ocho años es vergonzoso, penoso hablar que hemos tendido más de diez. Once alcaldes, cada uno con planes, con intereses, con ideas diferentes; entonces a través de este fondo lo que se intenta planear, lo que se intenta organizar, sin afectar financiera o fiscalmente o sin comprometer algún tipo de recursos, lo que buscamos nosotros con este Fondo es articular con el Gobierno nacional las inversiones en la ciudad.

Un Fondo que tiene una fecha de expiración, un Fondo que busca, y se lo comentamos una vez al Presidente de la República, en Cartagena. Agradable, cuando se pretende de parte del Gobierno, hacer algún tipo inversión en la ciudad; pero mucho más agradable que esa inversión sea focalizada, y sea engranada con lo que realmente necesita nuestra ciudad. Hoy aquí no estamos hablando de grandes mega-obras, no estamos hablando de la vía, del gran puente, del gran viaducto; estamos hablando de obras que nos van a permitir a nosotros, empezar a enfrentar, a erradicar la pobreza en nuestra ciudad. Este es un Fondo que se crea pensando en los pobres, en los que viven en el barrio, en la miseria; no pensando en las grandes obras que también puede ser importante, pero tendrán su momento para ser éstas desarrolladas.

Entonces invitarlos, ya llegó el Coordinador Ponente, que también permitirá aclarar algunas dudas; pero la verdad que ha sido un Fondo creado principalmente pensando en la gente más pobre de nuestra ciudad.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Tiene la palabra el doctor John Jairo, luego el doctor Racero, y les pido un favor que también

para que podamos leer la ponencia, porque es que no hemos dado todavía paso, entonces el doctor John Jairo, y leemos más bien la ponencia para que podamos discutir con fundamento en ella. ¿Les parece?

Entonces leamos la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

#### **Proposición**

De acuerdo a las consideraciones expuestas solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **proyecto de ley número 17 de 2018 Senado, 400 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea el fondo de sustentabilidad Pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias para el año 2033, conforme al texto aprobado en la Plenaria de Senado.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2019.

Firman los Representantes Ponentes *Yamil Hernando Arana, Óscar Darío Pérez, Silvio José Carrasquilla.*

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Abrimos la discusión entonces. Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente.

Colombia es un país Andino. Se moldeó desde el punto de vista político, institucional a imagen y semejanza del mundo cundi-boyacense y en general del mundo Andino, y eso significó históricamente que este país le dio la espalda al mar. Teniendo dos mares este país encierra la paradoja de que creció de espaldas al mar; y por supuesto, eso se refleja en que tanto la Región Pacífica, como la Región Caribe, sean hoy las regiones que presentan los mayores niveles de pobreza y los mayores niveles de miseria.

Y en particular, de que se presenten en las dos regiones una circunstancia absolutamente paradójica. Los dos puertos más importantes de Colombia, son al mismo tiempo el escenario de los mayores niveles de miseria y de pobreza de Colombia; estoy hablando de Buenaventura y estoy hablando de Cartagena. La pobreza en Cartagena es insultante, es agresiva. Contrasta con zonas de opulencia y con zonas de miseria extrema, es insultante; por eso a mí me parece absolutamente pertinente, conveniente que se piense en acciones orientadas a ver cómo se enfrenta esta circunstancia lamentable para un país

como Colombia; pero por supuesto también, y con el mayor de los respetos, les quiero decir Colegas que tengo algunas preocupaciones. La primera preocupación es que aquí estamos creando, ya lo dijo alguien, un instrumento; estamos creando, no un Fondo; sino una Institución. Estamos llevándole camino a la construcción de una Entidad, porque es que cuando se habla de Fondo se habla de recursos, de plata.

Yo no puedo hablar de Fondo, cuando yo no tengo absolutamente establecido, ni definido exactamente de qué montos específicos estoy hablando; entonces, ojo que aquí, a lo que estamos asistiendo es simplemente es al intento de crear una Entidad. Y viene mi segunda preocupación. ¿Amarrada a qué políticas? ¿Amarrada a qué programas? Es que si a mí me dicen: “Es que hay un plan de radicación de pobreza extrema en la Ciudad de Cartagena” y ese plan tiene estas acciones y ese plan tiene estos costos, y para ejecutar y para implementar esa política, esos programas, yo necesito una Entidad, yo digo, está bien; pero es que el gran vacío que tenemos aquí, es que esto no está amarrado a una política, ni a un programa claro.

*¿Qué es lo que se va a hacer específicamente? Yo hubiera querido doctor Araújo que con base en los estudios que ha hecho el Banco de la República, nos dijeran a nosotros: “Miren, es que lo que vamos a hacer es, vamos a atacar pobreza extrema así, así y así; y en estos quince años, lo que vamos a esperar es este tipo de resultados, y la plata que necesitamos es esta”; entonces yo puedo decir: “Sí señor, perfecto”; pero con ese vacío ¿Cuál es el temor que me asiste? Que creamos una Entidad, que va a funcionar por derecho privado y que dadas las circunstancias, ¿Qué riesgo tenemos? Que simplemente el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal lleven plata allá, la ejecutan por derecho privado y simplemente eso no está amarrado a metas, no está amarrado a objetivos, no tiene indicadores de medición claro y en consecuencia, así como está, se convierte simplemente en un mecanismo para que se contrate por la vía privada, recursos públicos de las entidades territoriales. Así como está, me asiste la preocupación de que no pueda funcionar muy bien.*

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Muy bien tiene la palabra el Representante Racero.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente. Un cordial saludo al Autor del Proyecto, doctor Araújo y a los Ponentes doctor Carrasquilla y doctor Óscar Darío.

Yo amo Cartagena, doctor Araujo, amo Cartagena profundamente porque de allá viene mi familia, este color de piel no es de gratis, doctor Bonilla. Mi padre es cartagenero y doctor Araujo, mi padre creció en los barrios más populares de Cartagena, La Ternera, La Princesa salida a Turbaco; y amo

Cartagena. Amo Cartagena y todo lo que tiene que ver con Cartagena me preocupa.

Cartagena es una ciudad que maneja mucho billete, mucha plata. La plata que mueve Cartagena, no se puede comparar con otro tipo de ciudad, pese a la población; sino por lo rico que es Cartagena, lo importante que es Cartagena. Hay extranjeros que van a Cartagena y no saben que es Colombia, doctor Bonilla ¿Puede creerlo? Porque Cartagena es una ciudad que va más allá de los sueños de muchas personas del interior.

Vea Presidente, con esa introducción, porque me parece importante; uno se ubica, porque conocemos Cartagena, sabemos qué es Cartagena, cuáles son sus problemáticas. No hablamos de una ciudad desde un papel o desde un escritorio, desde una lectura teórica. Y Cartagena mueve muchos recursos. Y este Proyecto lo leí con mucha atención doctor Araujo, y me encantó un poco la perspectiva de futuro que tiene este Proyecto; pero tengo dos salvedades y me gustaría compartírselas doctor Araujo, una técnica y otra política.

La técnica la ha recogido muy bien el doctor Cárdenas. No sé qué tanto la construcción de estos instrumentos que se refieren en este Proyecto, porque sé que no es un Fondo, usted lo explicó muy bien en su intervención; estos instrumentos están articulados a una agenda política de construcción de política pública, que se piense un Plan de Desarrollo mismo de la ciudad, y no sé si eso es una discusión que tenemos que dar acá en este escenario; o es un tema que tiene que ver justamente con la política regional, con los Alcaldes, con los Gobernadores; una política más integral que tiene que ver con esa posibilidad de articulación entre el Gobierno nacional y el Gobierno Territorial. Porque si nosotros vamos a montar aquí un instrumento para decirles a los Alcaldes de aquí en adelante, que es lo que tienen que hacer, no sé si esa es la ruta. Puede ser que haya sido construida elaborado, con expertos como usted los nombró, personas seguro brillantes que también conocen y les duelen la ciudad; pero creo que, en términos técnicos, no sé si es la mejor manera, construir un instrumento de política a unos tantos años, para solventar una problemática como es la pobreza extrema.

Segundo. La discusión política que quiero planear para una ciudad, y solo para una ciudad; pero segundo la discusión política no se termina señor Presidente. Yo no creo, y soy un convencido hoy en día, queridos colegas y la audiencia quien nos ve, que el problema de Cartagena, es un problema de recursos, no es el problema de Cartagena. El problema de Cartagena tiene que ver es con la clase política que ha gobernado Cartagena en los últimos diez años. Y lo dijo el doctor Carrasquilla. En esa ciudad en los últimos ocho años, once Alcaldes; que han salido una y otra vez, por casos de corrupción. Allá en esos barrios donde creció mi viejo, La Ternera, La Princesa, salida a Turbaco.

Los políticos solo van en elecciones y no vuelven nunca más. Yo sí creo que el asunto de Cartagena, como en muchas de las ciudades de la Costa Caribe, es un asunto político. No es un asunto de instrumentos, no es un asunto de elaborar políticas públicas desde la ciudad de Bogotá, desde la capital; no es un asunto de meterle dos billones de pesos, es un asunto político. Y podemos hacer este plan doctor Araujo, y puedo creer de pronto en su buena intención; pero si la clase política de Cartagena no cambia, si en los próximos cuatro años vamos a tener otra vez tres, cuatro, cinco Alcaldes; no hay plan que aguante, ¡No hay plan que aguante! Y por eso quiero ser muy categórico, Presidente, porque podemos aprobar todos los proyectos bien intencionados, el papel aguanta todo; pero si la ciudadanía cartagenera no renueva su clase política, que la ha metido en la pobreza, y en la pobreza extrema, si en una de las ciudades que mueve mayor, más cantidad de billete, en esta ciudad, esa ciudad no va a salir adelante.

Así que esa es la reflexión. Una reflexión técnica que quiero que la podamos discutir, y una reflexión política para el pueblo cartagenero.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Tiene la palabra el Representante Erasmo Zuleta.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Muy buenos días a la Mesa Directiva y a todos los compañeros en esta mañana.

Felicitar al Autor de este importante Proyecto que busca la erradicación de la pobreza extrema en el municipio de Cartagena; pero yo hoy quiero hacerle un llamado a los miembros de esta Comisión y aprovechar la coyuntura, de que hoy estamos discutiendo un Presupuesto General de la Nación y vale la pena traer a colación, porque es que esto no es una discusión que debemos dar como entorno del debate por el proyecto de ley, porque el proyecto está bien intencionado, y no debe ser solamente a Cartagena y Bolívar, sino a toda la Región Caribe. Esta es una discusión que debemos dar, como Comisión Tercera, como quienes fuimos quienes aprobamos el Plan de Desarrollo, y quienes seremos los que aprobaremos el Presupuesto del año 2020.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se creó un capítulo especial que buscaba la erradicación de la pobreza y el hambre en la Región Caribe y en diferentes zonas; pero ahora resulta paradójico que cuando vemos el presupuesto para el año 2020, tenemos que el incremento para las zonas con mayor pobreza, como lo es el departamento de Córdoba, Bolívar, Sucre, Cesar y todos estos departamentos, el incremento es irrisorio. Mientras hay regiones que tienen un incremento del 10 y el 15%, la Región Caribe tan solo tiene el 3%. Bolívar tiene el 3%, Córdoba tiene el 2% y si nos vamos al detallado, que nuestra vocación de la Región Caribe es agropecuaria y ganadera, vemos una reducción en el

sector agropecuario de más del 50%, si nos vamos al tema de gas y de energía, tenemos una reducción del más del 40%, que impactará directamente a la clase menos favorecida de la Región Caribe, y una reducción tremenda también en el sector transporte, para todo lo que es la infraestructura vial de la Red Terciaria de la Región Caribe; por lo tanto, si existe un documento elaborado por el doctor Adolfo Meisel, quien fue Codirector del Banco de la República; pero yo creo que este proyecto de ley, es muy importante, pero cabe una duda que es ¿Cuál será la Entidad para ejecutar estos recursos?

Y segundo. Yo creo que queridos amigos, hagamos el debate de frente con el Presupuesto General de la Nación, para que el Presupuesto realmente cumpla la premisa del Presidente Iván Duque, que es reducir la inequidad y las grandes brechas de desigualdad social que hoy existen no solamente en Cartagena; sino en toda la Región Caribe y la Región Pacífica de Colombia. Entonces esa es la invitación querido Araujo, querido Senador, que demos el debate, pero aprovechando la coyuntura de la discusión del Presupuesto General de la Nación.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Tiene la palabra el Representante Víctor Manuel Ortiz. Con él cerramos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Muchas gracias Presidente.

Creo que comparto también, algunas apreciaciones del Representante Erasmo, y es que al leer uno el articulado de este proyecto que tiene una bondad aplaudible, una bondad para la población de Cartagena. Este fin de semana tuve la oportunidad de estar allá, y uno desde el avión ve la pobreza extrema que tiene Cartagena, y eso trabajar por esa región es importante.

Pero tengo varias inquietudes, y si me gustaría; Presidente, que antes de votar el Informe de Ponencia, leyéramos el informe que expidió el Banco de la República; creo que eso hace parte ilustrativo de este Proyecto. En particular el objeto como tal, pues yo pensaría que hoy hay una oportunidad muy grande en el país, que es la discusión del Presupuesto General de la Nación. Y estas iniciativas, que buscan erradicar la pobreza extrema en Cartagena, pienso que hoy en el país también hay ciudades y regiones con pobreza extrema.

A mí la preocupación que me queda, compañeros es abrir una puerta para que cada una de las ciudades, igual creen un Fondo de esta misma naturaleza, porque si uno mira las fuentes de financiación de estos Fondos, pues una de las grandes partidas son las asignaciones que le transfiera el Presupuesto General; lo mismo que el presupuesto de la entidad territorial departamental, en este caso el Distrito de Cartagena. Presupuesto que se convertiría este Fondo en un Fondo de Adaptación.



Ayer en la discusión del Presupuesto decíamos que ese Fondo de Adaptación hay que acabarlo, hay que eliminarlo; ese Fondo de Adaptación hoy perdió su razón de ser, y creo que ese gasto de funcionamiento que tiene el Fondo de Adaptación, se puede usar para otros beneficios. Y ese Fondo de Adaptación pienso que está reflejado también, aquí en este Fondo que se crea. Y la preocupación es ¿por qué? Porque se está cogiendo Presupuesto General de la Nación, se está invirtiendo, se está inyectando a un Fondo, para después contratar de manera privada. Mire que es un Fondo sin personería jurídica, es un fondo con autoridad administrativa; pero sin personería jurídica, sin estructura administrativa; pero para poder legalizar o lavar esos recursos públicos en contratación privada, y creo que ahí es una primera alerta que tenemos que mirar.

Lo segundo Presidente. No entiendo tampoco, y eso si me gustaría saber el Ponente, ¿Por qué hasta el 2033?; es decir, ¿Cuál es la medición para decir que este Fondo va hasta el 2033? Y se le abre una puerta diciéndole que se puede prorrogar por dos veces o por dos vigencias; pienso que, si vamos a erradicar la pobreza en Cartagena, pues tiene que ser medible, ese tiempo de vigencia del fondo.

Esas son las preocupaciones, y pienso que si podemos superarlas y tener claridad ¿Cuál es el concepto que tienen otros sectores? Pues sería darnos el debate.

Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Por favor para que terminemos la discusión, va a tener la palabra el doctor Óscar Darío Pérez, quien es el Coordinador Ponente y finalizamos, por favor con la doctora Nidia y el doctor Christian.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, pues yo ya suscribí una ponencia; por lo tanto, no debería anunciar cómo voy a votar, pues tengo que votar como suscribí la ponencia; pero como aquí han surgido tantas dudas, tengo que actuar con honradez mental. Yo no puedo dejar que pasen desapercibidas las preocupaciones muy válidas de algunos colegas.

El propósito es muy loable, como loable es acabar con la pobreza en cualquier parte de Colombia, es que ese es un propósito común. En el Plan de Desarrollo, no dijimos que íbamos a bajar la pobreza para tres millones de personas, un millón y medio de personas en pobreza extrema. El origen, el germen, la génesis de esta iniciativa surgió de un estudio que hicieron un par de académicos. El doctor Jhorland Ayala y Adolfo Meisel, en un documento que se llamó “Cartagena Libre de Pobreza Extrema en el 2033”; entonces de ahí la primera inquietud. ¿Por qué el 2033?, porque el estudio se ocupó de medir los impactos con una simulación de tener cerca de USD\$641.000.000 (seiscientos cuarenta y un millón de dólares), para los diferentes propósitos y

proyectos; vivienda, acueducto y alcantarillado, red de servicios públicos eléctricos, gas; es decir, todos los insumos que se hacen alrededor de eliminar la pobreza de las personas, lo que llaman la pobreza extrema, monetaria todo eso lo combinaron; entonces ahí está.

¿Qué propone? La creación de un fondo que se llama Pro-Cartagena 500 años. Cuando usted dice Fondo, implica plata; ¡pues claro! El Presupuesto General de Nación es un fondo para todo el país, para todas las necesidades. Los presupuestos de los municipios y de los departamentos son un fondo. Entonces ese fondo de sustentabilidad para Cartagena, tiene unas características muy especiales, funcionará como un patrimonio autónomo; o sea, de carácter fiduciario y será administrado por una Junta Directiva. A diferencia del fondo presupuesto, que es reglado y ejecutado por funcionarios públicos, éste será un Fondo administrado con personas que lo manejen bajo la categoría de entidad privada; como funcionó el FOREC (Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo Social del Eje Cafetero), por poner uno de los ejemplos.

Entonces, ¿Cuáles son los proyectos prioritarios? Educación, salud, infraestructura y empleo; para poder derrotar la pobreza en el año 2033: pero además de eso, lo que les dije ahora, lo que es acueductos y alcantarillados, etcétera. Entonces ese es el Proyecto. Me dicen aquí que quieren del Banco de la República, que se lea el concepto del Banco de la República. Así como se le pide al Gobierno, uno se puede auxiliar como Ponente, en diferentes Instituciones, yo lo hice con el Ministerio, y con Banco de la República. El Banco concluye que no es conveniente, y da unas razones económicas. La primera razón es que el costo de oportunidad de los recursos escasos del Presupuesto Nacional; dice que poner el Presupuesto Nacional como fuente de recursos, no implica, como lo dice el doctor Fernando Nicolás, la obligatoriedad de apropiarse partidas; eso no lo implica, pero es un camino hacia allá en el sentido de que ya hay un instrumento jurídico para presionar en el estudio de los presupuestos, alimentar ese Fondo con ese loable propósito de disminuir la pobreza.

También dice el Banco que eso haría que el Presupuesto General, que hoy tiene una característica de inflexible, pues le agregáramos un insumo de inflexibilidad no deseable. Y también dice que, en ese escenario, pues cualquier recurso que se traslade allí, podría comprometer la sostenibilidad fiscal, puesto que utiliza recursos nacionales que se requerirían en otras esferas. Ese es el Informe del Banco de la República, que querían leerlo.

Ahora, el doctor Fernando Nicolás ha dicho; también lo dice el Banco de la República, esto va a invitar a otras regiones que también tienen pobres, no solamente en la Costa Caribe, en la Costa Pacífica, en los Santanderes, en la zona cafetera, en el centro, Bogotá, Chocó; es decir, ¡todos! Entonces esto puede incentivar perversamente la creación de una cantidad de Fondos, con la misma estructura, en

cada una de las regiones del país, y lo que haría sería desnaturalizar el presupuesto; pues, es el concepto. Si se crean Fondos en muchas partes, pues se va prácticamente trasladando la función presupuestal a niveles locales.

Vuelvo y repito, lo bueno del proyecto, ojalá todas las regiones de Colombia se sumaran a ese sueño de querer acabar con la pobreza, y esa es una iniciativa muy loable, y es el producto de un estudio. Esto no es el producto de que es que se le ocurrió a un Senador, es el producto de un estudio serio, tazado; con montos equivalentes, porque el estudio es bien completo. Uno de los que lo hizo fue Codirector del Banco de la República, el doctor Adolfo Meisel.

Entonces, yo simplemente diría que cada uno tendrá su postura. Nosotros vamos a acompañar a nuestro compañero. Ya lo dijimos en la Ponencia, yo la suscribí favorablemente, sabiendo todo esto que les estoy diciendo, solamente por premiar también la iniciativa y además crear un Fondo que podrá ser modificado; en un momento dado podemos ponerle más optatividad a los recursos nacionales, pero el propósito sí es muy loable y no sé cómo seríamos nosotros capaces en nuestra bancada de decirle que no.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Tiene la palabra la Representante Nidia Marcela y terminamos con el Representante Christian.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Gracias Presidente.

Con la intervención del Representante Óscar Darío, pues se me adelantó a lo que yo iba a decir, lo que iba a opinar y también las inquietudes que iba a plantear Doctor. Sin embargo, las voy a decir rápidamente.

En toda Colombia tenemos pobreza extrema, en unas partes más que otras; pero hay pobreza extrema demasiada en nuestro país; con esto, me quiero sumar a la intervención del colega David. Esto no es una dificultad a través del tiempo, de recursos. Lamentablemente tenemos que aceptar que es un problema de corrupción; por esa razón ante una propuesta de un proyecto que es loable, nosotros sí tendríamos que pensar en cómo vamos a blindar ese Fondo y esos recursos, ¿Cómo se van a utilizar? ¿Quién los va a cuidar? Porque tenemos recientemente una experiencia que menos mal, por estar esos recursos en una fiducia, se salvaron; pero recientemente tenemos la experiencia de los megacolegios, de la infraestructura educativa de Colombia, que por la razón que se expone, que en los territorios, en las alcaldías, en las gobernaciones no se tiene confianza, entonces el Ministerio a nivel nacional, se puso a manejar los recursos, las licitaciones y las adjudicaciones, ¿y cómo quedamos? Pues menos mal por la fiducia se salvó la plática; pero hoy estamos con una infraestructura educativa sin terminar y con los perjuicios que esto

representa; por eso, además también lo que dijo el doctor Óscar Darío, miren, esto va a originar que cada que cumpla años un Municipio, porque es que todos cumplen años, pues va a presentar la creación del Fondo.

Y es lo mismo que hemos venido sufriendo con la creación de las estampillas. Las estampillas para hospitales, las estampillas para universidades, las estampillas para el adulto mayor; y hoy está en tela de juicio las famosas estampillas; también por problemas de corrupción. Me parece también importante la observación que hace Miranda. Es necesario nosotros apoyarnos en los conceptos técnicos, claro que sí, para que muchas veces no se nos vaya la mano; sin embargo, también nosotros como legisladores, tenemos nuestros Asesores y nosotros cuando presentamos un Proyecto, sabemos del respeto a la regla fiscal, indudablemente.

El mensaje es que obviamente, debemos soportarnos en los conceptos técnicos. De los diferentes expertos en cada materia; pero mucho cuidado, que no se nos vaya la mano; porque a estos conceptos técnicos, también hay que ponerles el "Tate quieto".

Nunca se va a poder aprobar un Proyecto de iniciativa parlamentaria, esa es la generalidad. Nunca se puede, nunca hay plata, nunca hay recursos; y nosotros no podemos ser más papistas que el Papá. Tampoco podemos pasar esa línea que nunca nos va a permitir hacer nuestra función como legisladores, porque para ellos nunca se va a poder nacer nada. Eso era como los cometarios.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Representante Christian.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente.

Considero viable este proyecto. Lo considero muy oportuno. Pienso que plantea un modelo de administración que con seguridad facilitará un manejo más eficiente de los recursos públicos de inversión en Cartagena. Creo que nosotros este tipo de figura debemos impulsarla; yo estoy de acuerdo con el Representante Racero, en que los casos de corrupción que hemos tenido, que no se puede generalizar a toda la clase política; pero si es una realidad en algunos municipios como Cartagena, Buenaventura y demás, donde se han estado buscando estos tipos de modelos para poder administrar los recursos públicos.

Yo respaldo y votaré positivo la iniciativa, solamente quiero dejarle a los Coordinadores y Ponentes dos interrogantes para discutirlos ahora en el articulado. El primero. Yo no tengo muy claro quién es el Representante Legal del Fondo, o quién es el que firma, ¿quién asume la responsabilidad de la destinación o contratación de los recursos públicos?

Yo estoy leyendo aquí las funciones de los órganos que tiene el Fondo y no encuentro claramente quién es el Representante Legal.

Y lo otro, es que, revisando el concepto del Ministerio de Hacienda, yo discrepo en alguno de los puntos; pero hay uno que sí creo que debemos ajustarlo. En el artículo 9º donde dice funciones del Comité Ejecutivo de la Junta, el numeral 4º dice: “Ajustar los planes de inversión y el presupuesto del Distrito de Cartagena”; creo que ahí hay un error. Debe estar formulado como está el 3º, que es algo como: “Diseñar o proponer ajustes a los planes de inversión”, porque pues el Fondo no puede entrometerse en las decisiones ya del Distrito de Cartagena, de cómo maneja sus planes de inversión de su presupuesto; es un detalle sencillo, pero creo que tenemos que ajustarlo ahora en el articulado. Respaldo el proyecto.

Presidente gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Cerramos entonces con el Autor del proyecto, para que procedamos a la votación.

Ahora entonces sometemos a votación la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Procedemos a la votación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo votan Representantes? ¿Nominal?

El Representante David Racero, pide votación nominal, Presidente usted ordena.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Si vamos a votar nominal.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 400 de 2019 Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, con el fin de aprobar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 400 de 2019 Cámara, 17 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de sustentabilidad Pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de indias para el año 2033**; y votaron Sí, aprobando dicha proposición los honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Villamil Quessep Salim

Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total 19 (diecinueve) honorables Representantes.

**Por el No, votaron los honorables Representantes:**

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

**En total 2 (dos) honorables Representantes.**

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera, por el Sí: 19 (diecinueve), por el No: 2 (dos); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Muy bien señora Secretaria. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley y si tiene proposiciones?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el Proyecto en mención tiene 13 artículos, incluida la vigencia y en la Mesa de la Secretaría no existe ninguna Proposición de modificación al articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Entonces, se votará en bloque. Tiene la palabra el Representante Víctor Manuel Ortiz.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Presidente, pues si vamos a votar en bloque el articulado, pues esperamos para podernos retirar del Recinto; toda vez que tenemos la reunión a las doce, de Coordinadores y Ponentes del Presupuesto General.



**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Vamos a someter a votación el articulado en bloque.

Procedemos a abrir la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Sometemos a votación. ¿Quiénes están de acuerdo? Por favor proceder a la votación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En discusión el articulado del proyecto de ley honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Cerramos la discusión y entonces estamos en votación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La Comisión ha votado afirmativamente. Ha sido aprobado el articulado del proyecto, tal como viene en la ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Vamos a votar el título, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Título

**Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado, 400 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de sustentabilidad Pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.**

Leído el título Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo votan?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 400 de 2019 Cámara y el querer de la Comisión Tercera, es de que este proyecto surta su segundo debate en Plenaria de Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Siguiente punto del Orden del día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Que sería el cuarto debate del proyecto de ley, señor Presidente.

En ese orden de ideas. Tercero. **Proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara, 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.**

Publicación ponencia *Gaceta del Congreso* número 809 del 2019, la cual fue entregada con suficiente oportunidad a los honorables Congresistas de la Comisión Tercera, para sus comentarios y conocimiento.

Este es el proyecto de ley, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Leamos el informe con que termina la ponencia, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Antes del informe me permito informarle a la Comisión, que existe un impedimento del doctor Christian Garcés, si me autoriza leo el impedimento.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Sí, démosle lectura al impedimento.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

#### **Impedimento**

Proyecto de ley número 407... el doctor Christian retira el impedimento, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Síganos entonces, señora Secretaria. Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### **Proposición**

Por las razones expuestas, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, trasladar el expediente para continuar con primer debate del **proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara, 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas crédito...**

Señor Presidente, un momentico; pero es que aquí en la proposición con que termina el Informe de Ponencia, no le solicita a la Comisión la aprobación del informe. Habla de un traslado.... bueno, pero entonces, dejo claro que voy a volver a leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

### **Proposición**

Por las razones expuestas, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes trasladar el expediente para continuar con el primer debate al Proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara, 54 de 2018 Senado, *por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.*

Firman los Representantes Ponentes Wadith Alberto Manzur Imbett y David Racero Mayorca.

Leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Les voy a pedir el favor a los asistentes, a los Representantes, a las barras, al Senador Barguil; yo sé que es el Autor del proyecto, pero sí le pido por favor, ayudarnos en el orden de la Comisión. Esta es una Comisión muy organizada, no se parece en nada al Senado; para que por favor tengamos orden en ese sentido.

En consideración la lectura de la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Comisión este proyecto de ley?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo votan? Aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Ahora el articulado.

Tiene el uso de la palabra los Ponentes y el Autor. ¿Quién va a tomar primero el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el doctor Barguil.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:**

Gracias señor Presidente.

Saludar a mis colegas, de la Comisión, de la que durante ocho años hicimos parte, de la que me siento todavía parte, y en la que de verdad hicimos un trabajo muy importante por el país. No me demoro, solo certificar y agradecerles a los Ponentes, a

Wadith Manzur, al doctor Racero y a la Comisión Tercera.

La decisión que tomaron los Ponentes, compañeros, es acoger las proposiciones que han sido estudiadas por varios de los Representantes, que tienen el consenso de los distintos partidos. Agregan una transacción adicional, se elimina el párrafo cuarto; es decir, vamos a acoger las Proposiciones, doctor Óscar Darío, que están radicadas. El proyecto como usted bien conoce es que, por el pago de la cuota de manejo, las entidades financieras tengan que entregar un paquete de tres productos o servicios, que estén incluidos en pago de la cuota, por el cual la gente no tenga que pagar ningún costo adicional; es decir, usted paga su cuota y debe recibir tres productos o servicios completamente gratis.

Ustedes ya habían aprobado en esta Comisión una ley, incluso que ampliaba, daba gratuidad total en cuotas de manejo y en todos los productos y servicios. Esta es una decisión que establece un tema intermedio, que si uno paga la cuota, reciba tres productos completamente gratis, por el pago de la misma. Y se acogen las proposiciones. Yo les agradezco a todos los Representantes, a Christian, a los compañeros de todos los partidos, por el acompañamiento, por enriquecer el proyecto con las proposiciones y les agradezco sobre todo a los Ponentes, que han dado una defensa profunda, con argumentos y una lucha para que esta iniciativa se vuelva Ley de la República.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Con todo gusto Senador Barguil. Tienen el uso de la palabra los Ponentes. No hay inquietudes al respecto.

¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el proyecto en mención tiene cuatro (4) artículos, incluida la vigencia. Y en la Mesa de la Secretaría, señor Presidente, están radicadas tres proposiciones.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

¿Sobre qué artículos, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sobre el párrafo segundo del artículo primero; o sea, es una proposición modificativa. El párrafo cuarto del artículo primero y el párrafo primero del artículo primero; o sea, las modificaciones van

en el sentido de modificar el artículo primero. Los otros artículos, señor Presidente, no cuentan con ninguna propuesta de modificación.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Muy bien, entonces vamos a darle lectura a la primera proposición.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Toca leerlas.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Claro, hay que leerlas. Vamos a leer las tres.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes.**

#### Proposición

Modifíquese el párrafo 1° del artículo 1° del Proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara, 54 de 2018 Senado, *por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito*; el cual quedará así:

**Parágrafo 1°.** En el caso de las cuentas de ahorro, el paquete mínimo sin costo adicional al que hace referencia el presente artículo estará compuesto por el acceso a, por lo menos, tres de los siguientes productos y/o servicios:

- a) Talonario o libreta para cuentas de ahorro.
- b) Consignación nacional a través de oficinas o de cajeros automáticos de la red propia.
- c) Retiro por ventanilla en una oficina diferente a la de radicación de la cuenta con talonario o libreta.
- d) Copia de extracto en papel y por internet.
- e) Certificación bancaria.
- f) Expedición cheque de gerencia.
- g) Transferencia por internet en cuenta de la misma entidad.

Leída la Proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Este era el párrafo 1° del artículo primero.

Parágrafo Segundo.

Modifíquese el párrafo 2° del artículo 1° del Proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara - 54 de 2018 Senado; el cual quedará así:

**Parágrafo 2°.** En el caso de las tarjetas débito, el paquete mínimo sin costo adicional al que hace referencia el presente artículo, estará compuesto

por el acceso a por lo menos tres de los siguientes productos y/o servicios:

- a) Retiros red propia.

Se elimina el b) Retiros otra red.

¿Se elimina el c) Consultas en red y se sustituye consultas en red propia? ¿O se elimina? Porque es que subrayaron este y pusieron este. Esa también se elimina.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:**

Se elimina consultas en otra red y queda consultas en red propia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ok. Entonces “consultas en red propia” se elimina el d) Consultas en otra red.

- e) Certificación bancaria.

- f) Consignación nacional a través de oficinas o de cajeros automáticos de la red propia.

- g) Consultas de extractos en internet.

Y la tercera proposición suscrita, estas fueron suscritas por el Representante Wadith Manzur, Christian Garcés.

Y el otro es elimínese el párrafo cuarto, del artículo 1° del proyecto de ley.

Firma el Representante *José Gabriel Amar Sepúlveda*.

Estas son las proposiciones, señor Presidente, modificatorias del artículo 1° (primero).

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Muy bien. Escuchadas las proposiciones vamos a votar en bloque las tres Proposiciones. El artículo y las proposiciones. Artículo 1° con las Proposiciones leídas y los otros de una vez. Todo de una vez. El bloque de las tres Proposiciones del artículo 1° y el bloque de todo el articulado. ¿De acuerdo?

Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera: aprobado el artículo primero, con las modificaciones propuestas, el artículo segundo, tercero y cuarto tal como vienen en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Vamos al título y pregunta, señora Secretaria.



**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señor Presidente.

Proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara, 54 de 2018 Senado, *por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.*

Leído el título Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Cómo vota la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su último debate, en la Plenaria de la Cámara, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto.

**Proyecto de ley número 405 de 2019 Cámara, 067 de 2018 Senado, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.**

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Sí, ya está claro, vamos a nombrar otro Coordinador Ponente. El doctor Racero, le pedimos el favor.

Leamos la proporción con que termina el proyecto de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. Estamos en consideración del Proyecto de ley número 405 de 2019 Cámara, 67 de 2018 Senado.

La proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

**Proposición**

Por lo anterior, propongo a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar debate al **Proyecto de ley 405 de 2019 Cámara, 67 de 2018**

**Senado, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997, conforme al texto propuesto presentado.**

Firman los Representantes Enrique Cabrales Baquero, Sara Piedrahíta y Fabio Arroyave.

Leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Tiene la palabra el ponente del proyecto de ley en mención, para que nos explique el proyecto. El doctor Kike Cabrales.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:**

Es un proyecto para mejorar el tema de los espacios públicos a nivel nacional. Ya que tenemos muchos problemas con los espacios públicos en todas las ciudades del país, iniciando por Bogotá. En Bogotá deberíamos estar en 15 metros cuadrados por persona y apenas estamos en 4 metros cuadrados y en muchas partes del país está pasando esto. No hay espacios públicos para que los niños, los jóvenes, los adultos se puedan recrear; entonces, es un proyecto muy importante que le sirve a toda la ciudadanía. Las unidades residenciales, para que jueguen los niños, para que los adultos caminen; para muchas cosas.

Un proyecto muy importante, Presidente, me gustaría que también la Ponente Sara Piedrahíta, hiciera uso... es un buen proyecto para todos.

Es para mejorar el espacio público, para ampliarlo.

Presidente gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Tiene la palabra la Representante Sara Piedrahíta.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:**

Muchas gracias.

Como lo decía mi compañero Ponente, este es un proyecto cuyo objetivo principal es mejorar o ampliar la cantidad de espacios públicos que hoy existen. Hoy es claro que el ordenamiento que existe en Colombia, y va acorde con la Constitución y la ley, que establecen que estos espacios deben existir; pero hoy no se están cumpliendo con los lineamientos mínimos, que son los que él acaba de mencionar que son 15 metros cuadrados por habitante.

Se identificó que los decretos existentes y que la normatividad existente no es suficiente para poder garantizar este tipo de espacios públicos y adicionalmente que no hay una priorización a sectores específicos, como son los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, que son quienes

principalmente gozan del bienestar de este tipo de espacios y que deben ser, digamos, sujetos y una prioridad, cuando se van a desarrollar este tipo de políticas.

Entonces este proyecto básicamente, lo que busca es la modificación del artículo sexto de la Ley 388 de 1997, que es la ley de desarrollo territorial, y lo que establece es: Primero que se van a identificar y se va a hacer un inventario de los espacios públicos, de los bienes públicos que esta se debe actualizar y va a contar con el acompañamiento del Gobierno nacional y, adicionalmente, que se van a priorizar dentro de estos espacios públicos esta población a la cual me he referido anteriormente.

Por otra parte, da un plazo de dos años posteriores a la entrada en vigencia de la ley, para que los municipios y distritos hagan el inventario general del espacio público y adicionalmente, a partir de esto, lo puedan actualizar y esta sea la base para calcular unos indicadores cualitativos y cuantitativos para ver el impacto que tiene este proyecto de ley en el tiempo.

Yo creo que es muy importante; esto es una parte fundamental de la política para la generación, recuperación y sostenibilidad integral de los espacios públicos en Colombia, y como les dije anteriormente, nace de esta necesidad y de este vacío que hoy existe en la normatividad, en la cual no hay un responsable y toca darle esas herramientas al Gobierno Central para que acompañen a los entes territoriales en este propósito.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias Representante.

De una manera muy breve por favor la doctora María del Rosario.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la Secretaría certifica que no hay quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Antes de levantar la sesión, de una manera breve Senadora para que... preferimos más bien cuando haya el quórum poder que toda la Comisión la pueda escuchar. Creo que es mejor y más procedente. ¿Usted qué opina Senadora?

Tiene la palabra la Senadora.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente muy buenas tardes, un saludo a todos los colegas de la Comisión Tercera de Cámara. Simplemente Presidente, para reafirmar que este proyecto de ley que está en su tercer debate,

lo que busca es que haya espacios para niños, adolescentes y adultos mayores donde ellos puedan tener ese derecho del esparcimiento y la recreación en condiciones sanas, y este es un proyecto de ley que ya había pasado por esta Cámara, pero se había hundido en el último debate del semestre pasado, porque cuando llegó a Plenaria, no alcanzó a entrar el último día, para luego ser aprobado en la conciliación. Por eso, no es un tema nuevo; es tema que recoge los comentarios de muchos de los Congresistas, incluso del mismo Gobierno nacional, a través del Ministerio de Vivienda.

Agradecerles a los ponentes el apoyo que han brindado y solicitarle, Presidente, que si la próxima sesión lo pueden tener en el primer Orden del Día.

Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Muy bien, antes de anunciar los proyectos, señora Secretaria, informe a la Comisión qué renuncias han llegado de la Comisión de Crédito Público.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. Hay una renuncia del doctor José Gabriel Amar Sepúlveda –esta renuncia fue radicada desde 21 de agosto– a la designación como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público; eso lo teníamos en el punto de Negocios Sustanciados por la Presidencia; pero como le informé anteriormente no tengo quórum.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Señora Secretaria antes de levantar, señora Secretaria, es importante que esto quede en el Orden del Día como primer punto, la aceptación de la renuncia; porque debe haber quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Debe haber quórum decisorio, Presidente. Toca someter a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Entonces para que esté en el primer Orden del Día, para que lo tengamos presente con el señor Presidente, el doctor John Jairo Roldán. Anuncie por favor los proyectos de ley para la próxima sesión.

Bien pueda Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:**

Presidente, gracias por darme la palabra.

Presidente, yo tengo una pregunta. Más bien que la Mesa Directiva y que la señora Secretaria nos aclaren qué tiene que ver el proyecto de espacios públicos con esta Comisión. ¿Por qué ese proyecto entra por esta Comisión y si está dentro de nuestras competencias?

Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

El Representante Óscar Darío Pérez, que tiene una amplia experiencia y bagaje en este Congreso de la República, nos puede dar claridad.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Usos del suelo es competencia de la Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo fui Ponente del proyecto en el período anterior, y es que esta Comisión equivocadamente creemos que solamente se ocupa de temas económicos y chuleo de cifras y cosas. ¡No!, nosotros tenemos competencia para actuar en el tema. Aunque hay otra Comisión que tiene esa misma competencia o parecida, nosotros actuamos también en política de vivienda, costos, financiación; todo lo que tiene que ver con espacios públicos, que son patrimonio público y hacen parte de esta Comisión. Eso fue estudiado en la pasada vez y esa fue la razón por la cual aquí debería estar; además, quienes deciden dónde están los proyectos, es la Secretaría General y si ella, estudiando las funciones de cada Comisión, lo entregó a esta, es porque le vio la competencia de la misma; era eso.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Senadora.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Además la Comisión de Ordenamiento Territorial no es una Comisión Constitucional; es una Comisión Legal y en los temas, en este caso que son temas fundamentalmente de organización de espacios territoriales, en algunos temas la Comisión Primera tiene competencia y en otros la Comisión Tercera. Por eso, este tipo de temas han venido tradicionalmente a las Comisiones Económicas, y por eso insistía yo, honorables Representantes que ya aquí se había debatido y se había aprobado y fue el Representante Óscar Darío Pérez, el Ponente la vez anterior, que se había hundido básicamente por falta de tiempo el último día, ya el cuarto debate en Plenaria, porque ya había pasado todos los debates.

El argumento es que dentro de la organización temática que tiene el Congreso, esto nos compete a las Terceras.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Juan Pablo Celis, para que terminemos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Gracias Presidente.

Mire, yo sí quiero dejar una constancia en el día de hoy. Nosotros hemos estado hablando acerca de cumplir los compromisos que aquí se establecieron hace un año; entonces, ya estamos en septiembre. ¡No, hombre! Es que así no es tampoco, Secretaria. Entonces, ahora tenemos que esperar la próxima sesión que lleva más de un mes, no se ha sustanciado este asunto, y después toca anunciar para la elección. ¿Ya vamos a ir a qué fecha para esta situación?

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Muy bien Representante Juan Pablo Celis, que haga claridad.

Anuncie los proyectos, señora Secretaria, para la próxima sesión de esta Comisión.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

1. **Proyecto de ley 398 de 2019 Cámara, 133 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.**

2. **Proyecto de ley 405 de 2019 Cámara, 67 de 2018 Senado, por el cual se modifica el artículo 6º de la Ley 388 de 1997.**

Estos son los proyectos anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Se levanta la sesión y se convoca, próximamente por Secretaría.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se levanta la sesión a las 12:22 minutos.

Se levanta la sesión a las 12:22 p. m.



## ANEXOS



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PROPOSICIÓN *No aprobada*

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley 5ª. de 1992, propongo a consideración de los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de esta Célula Congresional alterar el orden del día de la Sesión Ordinaria del 17 de septiembre de 2019, en el sentido de que el Proyecto de Ley No. 407 de 2019 Cámara, 054 de 2018 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCLUYEN SIN COSTO ADICIONAL UN PAQUETE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS FINANCIEROS POR EL PAGO DE LA CUOTA DE MANEJO DE LAS TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO" que está de tercero en el punto II sobre Estudio, discusión y votación en primer debate, pase al numeral primero del mismo punto.

**JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**  
PRESIDENTE

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
SECRETARIA GENERAL



\* \* \*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE CÁMARA  
DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 010 DE 2019

(octubre 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día lunes siete (7) de octubre del 2019, se reunieron en el salón de sesiones "Felipe Fabián Orozco Vivas", los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, la Vicepresidencia del honorable Representante Jhon Jairo Berrío López y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Buenos días vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Tercera, vamos a proceder señor Secretario a llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto Presidente. A las 10:25 de la mañana, se hace el primer llamado a lista de los honorables Representantes de la Comisión Tercera.

**Primer llamado a lista**

El Subsecretario, señor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes siete (7) honorables Representantes.

El honorable Representante Farelo Daza Carlos Mario con excusa.

La honorable Representante Miranda Peña Katherine con excusa.

El honorable Representante Rico Rico Néstor Leonardo con excusa.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista cinco (5) honorables Representantes; en consecuencia, no existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Deje la constancia de la presencia del doctor Armando Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Se hizo presente el doctor Armando Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Vamos entonces a hacer un receso de quince (15) minutos, hasta que lleguen los demás miembros de la Comisión. Deje también constancia señor Secretario de la presencia del señor Vicepresidente, el doctor Jhon Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Entonces señor Presidente, se deja constancia de la asistencia del doctor Armando Antonio Zabaraín y del doctor Jhon Jairo Berrío. O sea, en total siete (7) honorables Representantes, contestaron a lista en el primer llamado.

**RECESO**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Buenos días, un saludo especial a los Miembros de la Comisión Tercera, a los asistentes. Sírvase señor secretario llamara a lista.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto Presidente, a las 11:10 de la mañana se hace el segundo llamado a lista.

**Segundo llamado a lista**

Después del receso el señor Subsecretario, señor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

- Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)
- Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)
- Cabrera Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)
- Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)
- Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)
- Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)
- Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)
- López Morales Nubia (Liberal-Santander)
- Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)
- Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)
- Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)
- Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)
- Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)
- Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

- Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)
- Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)
- Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)
- Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)
- Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total contestaron a lista diecinueve (19) honorables Representantes.

El honorable Representante Farelo Daza Carlos Mario con excusa.

El honorable Representante Rico Rico Néstor Leonardo con excusa.

Registramos la llegada del honorable Representante Ortiz Joya Víctor Manuel.

Señor Presidente, me permito informarle que hay diecinueve (19) honorables Representantes que han contestado a lista en consecuencia, existe quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

- Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)
  - Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)
  - Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)
  - Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)
  - Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).
- En total se hicieron presentes cinco (5) honorables Representantes.

Presentaron excusas las honorables Representantes:

- Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)
- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)
- Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)
- González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)
- Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)
- Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca).

En total siete (7) excusas presentadas por las honorables Representantes.

(Se escanean las excusas).

**EXCUSAS**



Bogotá D.C. 07 de Octubre del 2019

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.



**REFERENCIA:** Incapacidad Médica

Cordial Saludo,

Con la presente y por instrucciones del **H.R. JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA**, me permito remitir incapacidad médica de los días 7 y 8 de Octubre del presente año.

El motivo de la misma, para efectos de que se otorgue excusa por la inasistencia a la sesiones de la comisión que se llegaren a realizar en estos días.

Lo anterior, en concordancia con lo previsto en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5ta de 1992 (Reglamento del Congreso de la Republica).

Agradeciendo de antemano por la atención al presente.

Atentamente

**MIGUEL ÁNGEL PACHECO VILLALOBOS.**  
Asesor UTL  
Anexo: Incapacidad Médica (1 folio)



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2019 10 7  
Año Mes Día

1472 SEPULVEDA JOSE GABRIEL  
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 72271652

**DIAGNOSTICO:** CINGULA BILIBARRIOS

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 10 Día 7  
Dos Diez (en letras) (2) (en números)

PROBADO SI  NO   
DIA DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CAMBIO RADICAL**

Gilberto Betancourt Pérez  
Representante a la Cámara por Nariño

Bogotá D.C, 8 de octubre de 2019

Señores  
Mesa Directiva  
Atn. Doctor:  
**JHON JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**  
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes.  
Ciudad.

Cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted con la finalidad de informar que mediante resolución No.2464 la Mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes me concedió permiso para ausentarme en la Comisión Tercera Constitucional Permanente convocada para el día 07 de octubre de 2019.

No siendo otro el motivo de la presente y agradecido de su gentil colaboración, me suscribo ante ustedes

Cordialmente,

**BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ**  
Representante a la Cámara.  
Departamento de Nariño.

Para efectos de notificación en la oficina No. 5038 Ubicada en el Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 - 8 - 68. Extensión. 3514  
Correo electrónico: Bayardo.betancourt@camara.gov.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 2464 DE 2019**  
(07 OCT. 2019)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de las excusas acientales, "son aquellas que se refieren a la ausencia de los Congregistas a las Sesiones ordinarias o extraordinarias, a las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día 7 de octubre de 2019, en razón a la asistencia de asuntos de carácter personal;

Que el Representante a la Cámara doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, inhabilita su persona para asistir a la Sesión ordinaria convocada para el día 7 de octubre de 2019, en razón a la asistencia de asuntos de carácter personal;

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 2º de la Ley 5 de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición especial, se aplican las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 5 de 1992, no se consiguió norma especial que regular el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se aplicó el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 2º de la Ley 5 de 1992, establece que "El empleado público gozará del derecho de ausentarse hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar el permiso";

Que en virtud de los considerandos anteriores se decide conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, para que se ausente de la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente convocada para la fecha (octubre 07 de 2019);

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ para que se ausente de la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente convocada para la fecha (octubre 07 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales programadas en su contrato con la Corporación, y la presente resolución servirá de excusa válida por su ausencia a las sesiones de la Corporación que se requieran a celebrar

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 07 OCT. 2019

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
Presidente

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Primer Vicepresidente

**MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ**  
Segunda Vicepresidenta

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN**  
Subsecretario General (E)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 7 de octubre de 2019

**DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
SECRETARIA GENERAL  
COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D.

**COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Recibido Por: H.R. Jarama  
Fecha: 07 Octubre 19  
Hora: 3:07 pm  
Número de Radicado: 5657  
Jarama Certificado

**REF. RADICACIÓN EXCUSA**

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito radicar excusa medica del día siete (07) de octubre de 2019, con el propósito de justificar mi ausencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, programada para esta fecha.

Anexo: certificado de incapacidad (1 folio)

Atentamente,

**H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2019 10 7  
Año Mes Día

CARRILLO RAMIRO WILMER  
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 88211819

**DIAGNOSTICO:** Hiperplasia de la próstata

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 10 Día 7

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 2 (en números)

PROBADO SI  NO   
DIA DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 7 octubre de 2019

**Doctora ELIZABETH MARTINEZ**  
Secretaria General  
Comisión Tercera  
Cámara de Representantes

**COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Recibido Por: H.R. Jarama  
Fecha: 07 Octubre 19  
Hora: 11:20 am  
Número de Radicado: 5633  
Copias Soportes H.R.

**Ref. Excusa para la sesión del día 7 de octubre del 2019**

Respetada Doctora,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA y con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito excusar para la sesión del citado Congregista para la sesión del día 7 de octubre del año en curso.  
Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

**Natalia Acosta Zafra**  
NATALIA ACOSTA ZAFRA  
Funcionario UTL  
HR CARLOS MARIO FARELO DAZA



**Avianca**  
A STAR ALLIANCE MEMBER

Santa Marta, 07 de octubre de 2019

**AVIANCA**  
**AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Avianca, certifica que el Señor Farelto Daza Carlos Mario identificado con cedula de ciudadanía 72.346.359 se presentó con una hora de anticipación para el vuelo AV9267 con itinerario 08:10 en la ruta Santa Marta – Bogotá, el cual presentó retraso de 2 horas debido a que el avión asignado tuvo que ser sometido a una inspección técnica no programada.

El vuelo av8485 tiene hora de salida estimada de santa marta 10:13 am

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de Octubre del presente año a solicitud del interesado.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia firma,

*Juliette Rodríguez*

Juliette Rodríguez  
Agente de Servicios SMR  
Santa Marta, Magdalena



**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**

Bogotá, D.C de 08 Octubre 2019

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaría General  
Comisión Tercera

**COMISIÓN TERCERA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: *JP Jacyani*

Fecha: *08 - Octubre / 19*

Hora: *12:00 pm*

Número de Radicador: *5642*

*Fotocopia Certificado.*

**REF:** Excusa Inasistencia a sesión programada el día 07 octubre de 2019

Por medio de la presente y muy respetuosamente me permito presentar excusa de inasistencia a sesión del día 07 de octubre 2019 de la Honorable Representante KELYN GONZALEZ DUARTE.

Agradezco antemano su atención prestada.

*Andreina Santodomingo*

**ANDREINA SANTODOMINGO**  
ASISTENTE



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Trascurrido  
*Gonzalez Duarte*  
Fecha de Exp. *10/10/19*  
Año Mes Día  
*Nelya Johana*  
Nombre  
Identificación: *27518225*

DIAGNOSTICO: *CIE 10 J00X J035*

CONTINGENCIA:  BG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año *2019* Mes *10* Día *7*

TIEMPO DE INCAPACIDAD: *Uno* (en letras) *1* (en números)

PRORROGA:  Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Trascurrido* *Nelya Johana*

Bogotá, D.C. 7 de octubre de 2019

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaría General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Ciudad

**COMISIÓN TERCERA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: *JP Jacyani*

Fecha: *07 - Octubre / 19*

Hora: *11:40 a.m.*

Número de Radicador: *5634*

*Fotocopia No está legible.*  
*07-10-19 JP*

Respetada Doctora Martinez:

Por instrucciones del Representante OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, me permito anexarle copia de la Resolución No. MD 2395 del 24 de septiembre de 2019, para ser excusado por su inasistencia a la sesión de la Comisión III de Cámara, convocada el día lunes 7 de octubre de 2019 del presente año.

Anexo copia de la resolución

Cordialmente,

*Andrés Fernando Ramirez Acuña*

**ANDRÉS FERNANDO RAMÍREZ ACUÑA**  
Asistente  
H.R. Oscar Dario Pérez Pineda



**RESOLUCION Nº MD- 2395 DE 2019**  
**( 24 SET. 2019)**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONDRABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 7ª de 1992 y

**CONSIDERANDO**

- Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso furlito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”
- Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha septiembre 24 de 2019 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para el día siete (07) de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.
- Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos
- Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirán a las normas que regulen casos, similares o procedimientos semejantes, y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”
- Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado, para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, se es aplicable el Reglamento del Servidor Público
- Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1063/2015 modificado por el 548 de 2017, establece que: “El empleado público ausente por permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”
- Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, señor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día siete (07) de octubre de 2019.
- Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

- ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día siete (07) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
- PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición de representante, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
- ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
**24 SET. 2019**

*Carlos Alberto Cuencá Chaux*  
**CARLOS ALBERTO CUENCÁ CHAUX**  
Presidente

*Oscar Eduardo Villamizar Menezes*  
**OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR MENEZES**  
Primer Vicepresidente

Página 1 de 1

Bogotá D. C., octubre 7 de 2019.

Doctor  
**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**  
 Presidente  
 Comisión Tercera Hacienda y Crédito Público  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**ASUNTO: INCAPACIDAD MÉDICA SESIÓN ORDINARIA 7 DE OCTUBRE DE 2019**

Muy comedidamente, y por instrucciones del H.R. NÉSTOR LEONARDO RICO RICO me permito remitir incapacidad médica del 7 de octubre del presente año. El motivo de la misma, para efectos que se me conceda excusa por la inasistencia a la sesión ordinaria del día de hoy.

Lo anterior, en concordancia con lo previsto en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5ta de 1992 (Reglamento del Congreso de la República).

Anexo: Certificado de Incapacidad médica en un (1) folio.

Cordialmente,

  
**DIEGO MARTÍNEZ PARADA**  
 Asesor UTL

  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Exp. 2019 10 7  
 Año Mes Día  
 PICO RICO LEONARDO  
 (Ter. APELLIDO) (Jul. APELLIDO) (NOMBRES)  
 IDENTIFICACIÓN 79625947  
 DIAGNOSTICO: G5072X7K171) VNA  
 CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP   
 FECHA DE INICIO Año 2019 Mes 10 Día 7  
 (en letras) (1) (en números)  
 PROHIBIDA  OTRAS   
 SI... DIAS DE INCAPACIDAD  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Existiendo quórum decisorio, sirva señor Secretario leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día lunes 7 de octubre de 2019

Hora 10:00 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

Anuncio de los siguientes proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto legislativo 01 de 2003:

1. **Proyecto de ley número 398 de 2019 Cámara, 133 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.**
2. **Proyecto de ley número 405 de 2019 Cámara, 67 de 2018 Senado, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.**
3. **Proyecto de ley número 033 de 2019 Cámara, por medio del cual se ordena la creación de la contribución sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.**
4. **Proyecto de ley número 118 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional – Sede Caribe– archipiélago y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de ley número 084 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1575 de 2012, se establecen normas para incentivar la actividad bomberil, y se dictan otras disposiciones.**
6. **Proyecto de ley número 117 de 2019 Cámara, por medio del cual se exime del gravamen a los movimientos financieros los traslados y retiros de cesantías.**
7. **Proyecto de ley número 015 de 2019 Cámara, por medio del cual se cuidan los recursos públicos de la nación.**

#### III

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

Estudio, discusión y votación de las renunciaciones presentadas a los cargos de Integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Secretario, leído el Orden del Día abrimos su discusión, anuncio que se abre, se cierra la discusión ¿Cómo vota la Comisión Tercera el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Aprobado señor Presidente el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Aprobado el Orden del Día señor Secretario, démosle desarrollo al mismo.



**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea.**

## II

**Anuncio de los siguientes Proyectos de Ley de conformidad con el Artículo 8° del Acto legislativo 01 de 2003, para la próxima Sesión que realizará la Comisión Tercera Constitucional Permanente:**

1. **Proyecto de ley 398 de 2019 Cámara, 133 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de entidades territoriales en los proyectos de generación de energía alternativas renovables.**
2. **Proyecto de ley 405 de 2019 Cámara, 67 de 2018 Senado, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.**
3. **Proyecto de ley 033 de 2019 Cámara, por medio del cual se ordena la creación de la contribución sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.**
4. **Proyecto de ley 118 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional –Sede Caribe– archipiélago y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de ley 084 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1575 de 2012, se establecen normas para incentivar la actividad bomberil, y se dictan otras disposiciones.**
6. **Proyecto de ley 117 de 2019 Cámara, por medio del cual se exime del gravamen a los movimientos financieros los traslados y retiros de cesantías.**
7. **Proyecto de ley 015 de 2019 Cámara, por medio del cual se cuidan los recursos públicos de la nación.**

Se han leído los siete (7) proyectos de ley señor Presidente, que se anunciaron para la próxima Sesión de la Comisión Tercera Constitucional permanente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Leídos los proyectos, quedan anunciados continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea.**

## III

### Negocios sustanciados por la Presidencia

Estudio, discusión y votación de las renunciaciones presentadas a los cargos de Integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Señor Presidente me permito informarle que se han radicado, dos (2) renunciaciones para los cargos de integrantes de la Comisión de Crédito Público, las cuales me permito leer.

Bogotá D. C., 21 de agosto de 2019

Doctores John Jairo Roldán Avendaño, Presidente  
John Jairo Berrío López, Vicepresidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente.

**Asunto:** Presentación carta de renuncia comisión Interparlamentaria de Crédito Público

Respetados doctores, por medio de la presente me permito presentar carta de renuncia a la designación como Miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, dignidad que vengo ejerciendo desde el día 22 de agosto de año 2018.

Agradezco el acompañamiento, el apoyo, la oportunidad brindada y la experiencia adquirida durante el tiempo que he venido ejerciendo dicha nominación, lo cual fue posible gracias a todos los compañeros y colegas que conforman la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

La razón por la cual adopto esta decisión, es debido a motivos personales.

Agradezco la colaboración y comprensión.

*José Gabriel Amar Sepúlveda,*

Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico.

Y la segunda renuncia dice así señor Presidente:

Bogotá 17 de septiembre de 2019

Doctor John Jairo Roldán Avendaño Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, en su despacho.

**Referencia:** Renuncia a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar carta de renuncia a la designación como Miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, dignidad que vengo ejerciendo desde el día 22 de agosto del año 2018.

Agradezco el apoyo, la oportunidad y la confianza que me brindaron durante este tiempo en el que fungí como miembro de esta Comisión. Por último, manifiesto que esta decisión obedece a motivos de índole personal.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

*Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,*

Representante a la Cámara  
por Norte de Santander.

Leídas las dos (2) renunciaciones señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Leídas las dos (2) renunciaciones, en consideración abro la discusión de las mismas, anuncio que se abre, se cierra proceda a llamar a lista señor Secretario.



Votando **Sí** si aprueban la renuncia, votando **No** no se aprueban.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto Presidente.

Por el **Sí** aprobando las renunciaciones presentadas por los honorables Representantes, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza y José Gabriel Amar Sepúlveda, a los cargos designados como Miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Celis Vergel Juan Pablo

Garcés Aljure Christian Munir

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han votado **veintidós (22) honorables** Representantes por el **Sí** y **cero** por el **No**. En consecuencia, han sido aprobadas las renunciaciones.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Aprobadas las renunciaciones a la Comisión de Crédito Público, se procederá a hacer la citación, se tiene que esperar tres (3) días para la citación. Esperamos, la Mesa Directiva espera que las postulaciones que se hagan para estos reemplazos, estén conforme a lo definido por los compromisarios en el inicio de esta legislatura.

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto Presidente.

IV

#### **Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, me permito informarle que hay una proposición suscrita por el Representante Christian José Morenos Villamizar, para someterla a aprobación la cual me permito leer.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Discúlpeme señor Secretario, démosle primero la palabra al Representante Christian.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente.

Es para presentar dos (2) proposiciones sobre dos (2) proyectos de ley, de los cuales soy Coordinador Ponente:

El primero. **El Proyecto de ley número 033 2019 Cámara**, por medio del cual se ordena la creación de la contribución sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior, para proponerle a los compañeros de la Comisión, que en la Sesión donde se van a discutir las ponencias, se cite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Minas y Energía, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Banco de la República y se invite a las entidades más representativas del sector. Presidente. Esa es la primera proposición, que solicito se someta a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Proposiciones, entonces sírvase leer las proposiciones señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto Presidente.

La primera proposición dice:

#### **Proposición**

Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 2019

Doctor John Jairo Roldán Avendaño

Presidente Cámara de Representantes

**Asunto:** Proposición citación Debate de Control Político

Estimado Presidente, en el marco del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, en especial el numeral 3º y los artículos 233 y 237 de la misma norma; respetuosamente le solicito cítese a Debate de Control Político en Comisión Tercera de Cámara de Representantes a:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público (Alberto Carrasquilla Barrera)
- Director del Departamento Nacional de Planeación (Luis Alberto Rodríguez)

- Ministra de Minas y Energía (María Fernanda Suárez) y al
- Contralor General de la República (Carlos Felipe Córdoba)

Con el objetivo de que rindan informe ante la comisión sobre la ejecución presupuestal del sistema general de regalías durante los bienios 2015-2016, 2017-2018 y lo corrido del presente bienio 31 de agosto de 2019.

Por lo anterior, adjunto cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas anteriormente de acuerdo a la ley.

Atentamente,

*Christian José Moreno Villamizar.*

Representante a la Cámara Departamento del Cesar y anexa cuestionario señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

¿Hay más proposiciones señor Secretario?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Me permito Presidente leer la proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Por qué no ahorramos tiempo y la lee el Secretario, para votarlas de una vez. Aprovecho para contarle a la Comisión más o menos el cronograma como está, de aquí al fin de semana del 26, 27 de octubre mañana como hay reunión de Coordinadores y Ponentes para la ponencia para segundo debate de Presupuesto, no hay Comisión.

La ponencia para Segundo Debate de presupuesto, no hay Comisión. El día, la semana siguiente lunes 14 festivo va a haber Comisión martes y miércoles; pero también coordinado con la citación de Coordinadores y Ponentes, martes y miércoles no sé si Plenaria programe jueves porque es fecha última para aprobar presupuesto en Plenaria de Cámara y en Plenaria de Senado, ya que la semana de arriba la semana del 21 al 26 no vamos a sesionar. Entonces todos los proyectos anunciados hoy, se pondrán a consideración de esos días; pero en especial algo sí es seguro que el día martes 15 vamos a citar para la elección de los nuevos Miembros de la Comisión de Crédito Público.

Sírvase señor Secretario leer las otras dos (2) proposiciones, ya hay una proposición leída de las que vamos a someter a consideración, lea el resto.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

La segunda proposición dice:

#### **Proposición**

Doctor John Jairo Roldán Presidente, Comisión Tercera Representantes

En ejercicio del derecho establecido en el numeral 3 del artículo 264 la Ley 5ª de 1992, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 237 de la

misma norma, le solicito a la honorable Comisión Tercera poner en consideración la invitación a las siguientes entidades públicas, así como a demás actores con conocimiento sobre el sector, para que participen durante el primer debate del **Proyecto de ley número 033 2019 Cámara**, por medio del cual se ordena la creación de la contribución sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.

Lo anterior, con el propósito de estudiar profundamente el alcance de la iniciativa parlamentaria.

Entidades invitadas:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Ministerio de Minas y Energía
3. Agencia Nacional de Hidrocarburos
4. Banco de la República

Cordialmente, Christian Munir Garcés Aljure

Y la otra proposición,

#### **Proposición Audiencia Pública**

En atención a la importancia del Proyecto de ley número 022 de 2019 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 076 de 2019 Cámara y 098 de 2019 Cámara, relacionados con el Impuesto Nacional de Carbono, y en ejercicio del deber de socialización que impone el principio democrático (artículo 230 de la Ley 5ª), me permito poner a consideración de la honorable Comisión Tercera de Cámara, la presente proposición para convocar e instalar una audiencia pública en la que tanto actores del sector productivo e industrial, como el Gobierno nacional y la sociedad civil puedan manifestar sus observaciones a esta iniciativa parlamentaria.

De dicha audiencia pública se espera recoger las inquietudes y observaciones, así como las propuestas más importantes que resulten de ese ejercicio. De esta manera, además se garantiza la transparencia del proceso y se propicia la debida representación de los intereses de los actores.

Cordialmente,

*Christian Munir Garcés Aljure*

*John Jairo Roldán Avendaño.*

Leídas las proposiciones señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Leídas las proposiciones anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Ya era el cuarto punto final señor Presidente, ya agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se citará para el próximo martes 15 de octubre a las 10:00 de la mañana.

Se levanta la Sesión, siendo las 11:36 a. m.

ANEXOS



Bogotá D.C. 21 de agosto de 2019.

Doctores

John Jairo Roldán Avendaño
Presidente
John Jairo Berrio López
Vicepresidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Asunto: Presentación carta de renuncia Comisión Interparlamentaria de Crédito Público

Respetados Doctores,

Por medio de la presente, me permito presentar carta de renuncia a la designación como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, dignidad que vengo ejerciendo desde el día 22 de agosto del año 2018.

Agradezco el acompañamiento, el apoyo, la oportunidad brindada y la experiencia adquirida durante el tiempo que he venido ejerciendo dicha nominación, lo cual fue posible gracias a todos los compañeros y colegas que conforman la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

La razón por la cual adopto esta decisión, es debido a motivos personales.

Agradezco la colaboración y comprensión,

Signature of José Gabriel Amar Sepúlveda
JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Handwritten notes: 'Aprobado 07-10-2019' and 'Aprobado 07-10-2019'.



Bogotá, 17 de septiembre de 2019

DOCTOR
JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
PRESIDENTE
HONORABLE COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
E.S.D.

REF: Renuncia a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar carta de renuncia a la designación como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito público, dignidad que vengo ejerciendo desde el día 22 de agosto del año 2018.

Agradezco el apoyo, la oportunidad y la confianza que me brindaron durante este tiempo en el que fungí como miembro de esta Comisión. Por último, manifiesto que esta decisión obedece a motivos de índole personal.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

Signature of Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente Comisión Tercera Constitucional

Signature of Alexander Beleño Urrea
ALEXANDER BELEÑO URREA
Subsecretario (E) Comisión Tercera Constitucional



CONTENIDO

Table with 2 columns: Act Name and Page Number. Includes 'Gaceta número 1107 - Viernes, 8 de noviembre de 2019', 'ACTAS DE COMISIÓN', and 'Comisión Tercera Constitucional Permanente'.